



Consejo Municipal del Deporte
ZAPOPAN EN MOVIMIENTO



Gobierno de Zapopan

Dirección General

Oficio: 1250/DG-847/2025.

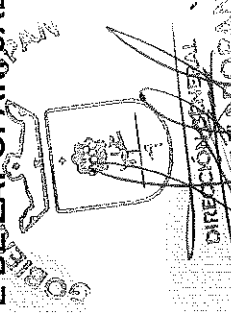
Asunto: Se convoca a la segunda sesión extraordinaria de 2025. Zapopan, Jalisco. 13 de febrero de 2025.

JORGE ARROYO VALADEZ
DIRECTOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
P R E S E N T E.-

Por este conducto, en términos de lo establecidos por los artículos 25, 29, 30, 60, 61, 62, 63, 64, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los 6, 7, 11, 12, 46 al 72 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se convoca a usted a la Segunda Sesión Extraordinaria, para llevar a cabo la discusión y, en su caso, la aprobación los avisos de privacidad focalizados de las distintas áreas de este Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, que tendrá verificativo el día lunes 17 de febrero del año 2025 dos mil veinticinco a las 12:30 doce horas con treinta minutos, en la Sala de Juntas de las oficinas de este Organismo ubicada en la calle Lateral Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, esquina Avenida de los Tabachines, Colonia La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco.

Agradeciendo de antemano las atenciones, quedo a la orden para cualquier comentario al respecto.

A T E N T A M E N T E
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
DIRECTORA GENERAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO



ALEJANDRA GALINDO HERNÁNDEZ

Ccp. Expediente
ACH/cagg/avd

DIRECCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
COMUDE ZAPOPAN

13/02/2025
Galindo

Consejo Municipal del Deporte
Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, La Palmita
Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45186
33 3055 0850

www.comudezapopan.gob.mx

Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Alendando e le establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable de los datos personales, deberá tratar los mismos con confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentre prohibido; salvo las excepciones contempladas en las fracciones 15 y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Consejo
Municipal
del Deporte
ZAPOPAN EN MOVIMIENTO



Gobierno de
Zapopan

Dirección General

Oficio: 1250/DG-848/2025.

Asunto: Se convoca a la segunda sesión extraordinaria de 2025.
Zapopan, Jalisco. 13 de febrero de 2025.

**CRISTOPHER ADRIÁN GÓMEZ GUZMÁN
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO
DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
P R E S E N T E.-**

Por este conducto, en términos de lo establecido por los artículos 25, 29, 30, 60, 61, 62, 63, 64, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los 6, 7, 11, 12, 46 al 72 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se convoca a usted a la Segunda Sesión Extraordinaria, para llevar a cabo la discusión y, en su caso, la aprobación los avisos de privacidad focalizados de las distintas áreas de este Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, que tendrá verificativo el día lunes 17 de febrero del año 2025 dos mil veinticinco a las 12:30 doce horas con treinta minutos, en la Sala de Juntas de las oficinas de este Organismo ubicada en la calle Lateral Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, esquina Avenida de los Tabachines, Colonia La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco.

Agradeciendo de antemano las atenciones, quedo a la orden para cualquier comentario al respecto.

A T E N T A M E N T E
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
**DIRECTORA GENERAL DEL CONSEJO MUNICIPAL
DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO**



**DIRECCIÓN GENERAL
DEL DEPORTE DE ZAPOPAN**
ALEJANDRA GALINDO HERNÁNDEZ

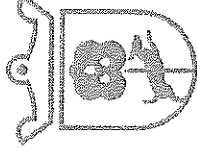
Cop. Expediente
AGH/cagg/ava

DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOPAN, JALISCO
10 FEB 2025
Ale
RECIBIDO

Consejo Municipal del Deporte
Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, La Palmita,
Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45186
33 3055 0850
www.comudezapopan.gob.mx



Consejo
Municipal
del Deporte
ZAPOPAN EN MOVIMIENTO



Gobierno de
Zapopan

La suscrita Directora General del OPD Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, me permito convocarle a usted el día 17 de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, a las 12:30 doce horas con treinta minutos, para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, que se llevará a cabo en la Sala de Juntas de las oficinas de este Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco ubicadas en la calle Lateral Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, esquina Avenida de los Tabachines, Colonia La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco, para lo cual someto a su distinguida consideración la siguiente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA

- I.-Lista de asistencia, verificación de Quórum del Comité de Transparencia.
- II.-Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III.- Presentación, discusión, y en su caso, aprobación los avisos de privacidad focalizados de las distintas áreas de este Consejo Municipal del Deporte de Zapopan
- IV.-Asuntos varios.
- V.-Clausura.

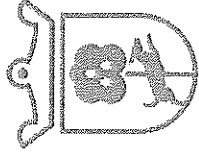
A T E N T A M E N T E
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
**DIRECTORA GENERAL DEL CONSEJO MUNICIPAL
DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO**



ALEJANDRA GALINDO HERNÁNDEZ

Ccp. Expediente
AGH/cagg/avd

Consejo Municipal del Deporte
Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, La Palmita,
Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45186
33 3055 0850
www.comidezapopan.gob.mx



Segunda Sesión Extraordinaria 2025
Comité de Transparencia
Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 17 de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, ubicadas en la Lateral Periférico Norte Manuel Gómez Morín Norte 1467, esquina Avenida de los Tabachines, Colonia La Palmita Norte, en Zapopan, Jalisco, estando reunidos los C.C. ALEJANDRA GALINDO HERNÁNDEZ, JORGE ARROYO VALADEZ, y CRISTOPHER ADRIAN GÓMEZ GUZMÁN, el primero en su carácter de Directora General, el segundo como Director del Órgano Interno de Control y el tercero como Encargado del Despacho del Departamento de Transparencia y Protección de Datos Personales, todos del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley" o "la Ley de Transparencia"), se reunieron los tres anteriores como integrantes del Comité de Transparencia (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de desahogar la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2025 conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia, verificación de Quórum del Comité de Transparencia.
- II.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III.- Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de los avisos de privacidad integral, simplificado y corto, así como los avisos de privacidad focalizados de la Coordinación de Comunicación Social, Departamento de Planeación, Departamento de Compras, Departamento de Tesorería y Contabilidad, Departamento de Recaudación, Departamento de Recursos Humanos, Área de Becas, Área de Servicio Social, Departamento de Deporte Adaptado, Departamento de Escuelas Deportivas, Departamento de Administración de Uso de Espacios Públicos Deportivos, Departamento de Adulto Mayor, Departamento de Servicios Médicos, Dirección de Unidades y Campos Deportivos, Dirección Jurídica, Dirección de Actividades y Eventos Deportivos, Dirección de Archivo, Dirección del Órgano Interno de Control, así como el aviso de privacidad focalizado de capacitaciones, todos ellos, de este Consejo Municipal del Deporte de Zapopan.
- IV.- Asuntos varios.
- V.- Clausura.

Pasando al Desarrollo del Orden del Día, la C. Alejandra Galindo Hernández, Presidenta del Comité, en uso de la voz, manifestó el desahogo de los siguientes puntos:

I.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

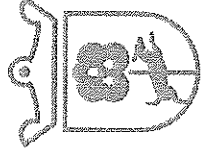
Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día, la Presidenta del Comité, pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:

Consejo Municipal del Deporte
Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, La Palmita,
Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45186
33 3055 0850
www.comudezapopan.gob.mx



Consejo
Municipal
del Deporte
ZAPOPAN EN MOVIMIENTO

Esta página forma parte del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 17 de febrero del 2025 dos mil veinticinco.



Gobierno de
Zapopan

- 1) Alejandra Galindo Hernández, Directora General y Presidenta del Comité,
- 2) Jorge Arroyo Valadez, Director del Órgano Interno de Control e integrante del Comité; y
- 3) Christopher Adrián Gómez Guzmán, Encargado del Despacho del Departamento de Transparencia y Protección de Datos Personales y Secretario del Comité.

Primer Acuerdo.- Considerando lo anterior, se acordó Aprobar de forma unánime el primer punto, debido a que se encuentran presentes la totalidad de los miembros, por lo que se da por iniciada la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del año 2025.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, Alejandra Galindo Hernández, Presidenta del Comité, en uso de la voz, manifiesta que procede a someter a la consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día:

- I.-Lista de asistencia, verificación de Quórum del Comité de Transparencia.
- II.-Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III.- Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de los avisos de privacidad integral, simplificado y corto, así como los avisos de privacidad focalizados de la Coordinación de Comunicación Social, Departamento de Planeación, Departamento de Compras, Departamento de Tesorería y Contabilidad, Departamento de Recaudación, Departamento de Recursos Humanos, Área de Becas, Área de Servicio Social, Departamento de Deporte Adaptado, Departamento de Escuelas Deportivas, Departamento de Administración de Uso de Espacios Públicos Deportivos, Departamento de Adulto Mayo, Departamento de Servicios Médicos, Dirección de Unidades y Campos Deportivos, Dirección Jurídica, Dirección de Activaciones y Eventos Deportivos, Dirección de Archivo, Dirección del Órgano Interno de Control, así como el aviso de privacidad focalizado de capacitaciones, todos ellos, de este Consejo Municipal del Deporte de Zapopan.
- IV.-Asuntos varios.
- V.-Clausura.

Segundo Acuerdo.- Una vez que se ha dado lectura al segundo punto de la Orden del Día, la Presidenta del Comité preguntó a los miembros presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional a lo que los presentes respondieron negativamente, quedando Aprobado por unanimidad el Orden del Día propuesto, dándose inicio con el desarrollo del mismo.

III.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ENTREGABLE QUE CONFORMA EL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE PROTECCIÓN DE DATOS, CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE ARCO/01/2025.

Artículo 19. Principios — Información.

1. *El responsable deberá informar al titular, a través del aviso de privacidad, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que pueda tomar decisiones informadas al respecto.*
2. *El aviso de privacidad tendrá por objeto informar al titular sobre los alcances y condiciones generales del tratamiento, a fin de que esté en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre el uso de sus datos personales y, en consecuencia, mantener el control y disposición sobre ellos.*

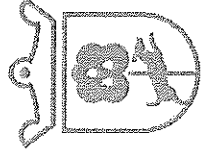
Consejo Municipal del Deporte

Periférico Norte Manuel Gómez Morán 1467, La Palmita,
Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45186

33 3055 0850

www.comudezapopan.gob.mx





3. El aviso de privacidad deberá ser difundido por los medios electrónicos y físicos con que se cuente, tales como medios impresos, sonoros, digitales, visuales o cualquier otra tecnología; con una redacción y estructura clara y sencilla, para cumplir con el propósito de informar.

4. Cuando resulte imposible dar a conocer al titular el aviso de privacidad de manera directa o ello exija esfuerzos desproporcionados, el responsable podrá instrumentar medidas compensatorias de comunicación masiva de acuerdo con los criterios que para tal efecto emita el Sistema Nacional.

5. El aviso de privacidad se redactará conforme a lo dispuesto en la Ley General.

6. En el caso de personas indígenas, el responsable hará los ajustes razonables pertinentes para dar a conocer el aviso de privacidad en su lengua de origen, con el objetivo de que el consentimiento sea considerado libre. Lo mismo aplicará para personas que comprendan el sistema braille y análogos.

Artículo 20. Principios —Características del aviso de privacidad.

1. El aviso de privacidad deberá ser sencillo, con información necesaria, expresado en lenguaje claro y comprensible, y con una estructura y diseño que facilite su entendimiento. En el aviso de privacidad queda prohibido:

I. Usar frases inexactas, ambiguas o vagas;

II. Incluir textos o formatos que induzcan al titular a elegir una opción en específico;

III. Marcar previamente casillas, en caso de que éstas se incluyan para que el titular otorgue su consentimiento; y

IV. Remitir a textos o documentos que no estén disponibles para el titular.

Artículo 21. Principios —Modalidades del aviso de privacidad.

1. El aviso de privacidad se pondrá a disposición del titular en tres modalidades: corto, simplificado e integral.

2. El aviso de privacidad corto se usará cuando el espacio utilizado para la obtención de los datos sea mínimo y limitado, de igual forma, los datos solicitados por el responsable deberán ser los básicos.

Artículo 25. Principios — Momentos para la puesta a disposición del aviso de privacidad.

1. El responsable deberá poner a disposición del titular el aviso de privacidad simplificado en los siguientes momentos:

I. Cuando los datos personales se obtienen de manera directa del titular previo a la obtención de los mismos; y

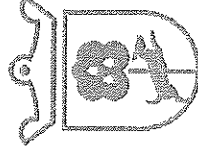
II. Cuando los datos personales se obtienen de manera indirecta del titular previo al uso o aprovechamiento de éstos.

Consejo Municipal del Deporte

Periférico Norte Manuel Gómez Morán 1467, La Palmita,
Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45186

33 3055 0650

www.comudezapopan.gob.mx



2. Las reglas anteriores no eximen al responsable de proporcionar al titular el aviso de privacidad integral en un momento posterior, conforme a las disposiciones aplicables de esta Ley.

Artículo 26. Principios — Modificaciones al aviso de privacidad.

1 Cuando el responsable pretenda tratar los datos personales para una finalidad distinta, deberá poner a su disposición el aviso de privacidad con las características del nuevo tratamiento previo al aprovechamiento de los datos personales para la finalidad respectiva.

Artículo 74. Transferencias — Del aviso de privacidad en las transferencias.

1. En toda transferencia de datos personales, el responsable deberá comunicar al receptor de los datos personales el aviso de privacidad conforme al cual se tratan los datos personales frente al titular.

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco.

Artículo 27. Comité de Transparencia-Naturaleza y función.

1. El Comité de Transparencia es el órgano interno del sujeto obligado encargado de la clasificación de la información pública.

Artículo 30. Comité de Transparencia - Atribuciones.

1. El Comité de Transparencia tiene las siguientes atribuciones:

- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas del sujeto obligado;
- III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes, que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que, previa acreditación de la imposibilidad de su generación exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones, lo anterior de conformidad con su normativa interna;

IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;

V. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos y de los integrantes adscritos a la Unidad;

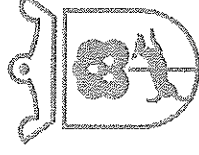
VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado;

Consejo Municipal del Deporte

Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, La Palmita,
Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45186

33 3055 0850

www.comudezapopan.gob.mx



VII. Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que éste expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;

VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia;

IX. Revisar que los datos de la información confidencial que reciba sean exactos y actualizados;

X. (Derogado)

XI. Registrar y controlar la transmisión a terceros, de información reservada o confidencial en su poder;

XII. Establecer un índice de la información clasificada como confidencial o reservada; y

XIII. Las demás que establezcan otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables.”

Es por lo anterior, este Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, debe de seguir la normatividad vigente en la materia de protección de datos personales, como lo es, la actualización de los avisos de privacidad es por ello, que este sujeto obligado, a través de dicho aviso, debe informar imperiosamente, sobre la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos los datos personales de ciudadanos y de servidores públicos.

Es importante señalar que, los avisos de privacidad tienen por objeto informar al titular sobre los alcances y condiciones generales del tratamiento, a fin de que esté en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre el uso de sus datos personales y, en consecuencia, mantener el control y disposición sobre ellos.

De la misma forma, manifiesta que este sujeto obligado, toma las medidas compensatorias de comunicación masiva; a su vez, informa que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, debe de garantizarse las medidas de seguridad necesarias para la protección, confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos personales de todos aquellos que laboran en esta Institución, así como de los usuarios del mismo.

Cabe aclarar que, el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, no lucra ni se beneficia con su información, por lo que usted podrá solicitar al término de la capacitación, que se elimine cualquier imagen o fotografía en la que sea distinguible de manera clara o específica, sin necesidad de acreditar interés o justificación.

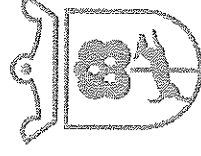
Lo anterior, de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 3, párrafo 1, fracciones III y XXXII; 10; 19, párrafo 2; 24; 87, párrafo 1, fracciones I y X y 90, párrafo 1, fracciones IV y VI; Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 30, fracción II, 37 y 68; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de

Consejo Municipal del Deporte

Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, La Palmita,
Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45186

33 3055 0850

www.comudezapopan.gob.mx



Jalisco y sus Municipios: artículos 20; 22; 34 y 35; Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus municipios: artículos 21 numeral III, 23, 30 fracción VI, 102, 103, 104, 105, 106 y 109.

Tercer Acuerdo.- Se APRUEBA por unanimidad de votos, la entrega de la información obtenida, en el expediente de solicitud de protección de datos, con denominado expediente ARCO/01/2025.

La Directora General, somete a consideración de los asistentes el presente punto, por lo que es Aprobado por unanimidad, la aprobación de los avisos de privacidad

VII.-ASUNTOS VARIOS.

Acto continuo, la Presidenta del Comité, preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del Comité acordaron que no existía tema adicional a tratar en la presente sesión.

Considerando que no existe tema adicional en la presente sesión, los miembros aprueban que se continúe con la clausura de la misma.

VIII.- CLAUSURA.

Agotado que fue el orden del día, se procedió a la Clausura de la sesión; siendo las 13:00 trece horas del mismo día en que se actúa, levantándose la presenta acta para constancia, que se integra por 6 fojas útiles por un solo lado, firmando en ella los que intervinieron.

C. Alejandra Galindo Hernández
Dirección General y Presidenta del Comité de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

C. Jorge Arroyo Valadez
Director del Órgano Interno de Control e integrante del Comité de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

C. Christopher Adrián Gómez Guzmán
Encargado del Despacho del Departamento de Transparencia y Protección de Datos Personales y Secretario del Comité de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

Consejo Municipal del Deporte
Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, La Palmita,
Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45186

33 3055 0650

www.comudezapopan.gob.mx

**Aviso de Privacidad Focalizado
Departamento de Recaudación
Consejo Municipal del Deporte de Zapopan.**

El sujeto obligado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, con domicilio en Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, Esquina Av. de los Tabachines, Col. La Palmita Norte, Zapopan Jalisco. C.P. 45186; es el responsable del tratamiento y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente.

Con fundamento en lo establecido en las normas siguientes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 6 apartado A, fracción II III y IV; artículo 16 párrafo segundo;

Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 9 y 15;

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículo 70 fracción VII, XI y XVII; y artículo 71;

Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, artículo 25, 26, 27, 28 y 69;

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 8°, párrafo 1, fracción I, incisos j), k), y l); fracción IV inciso e), artículo 20, 21, 22, 23 numeral I, fracciones I y II; artículo 25 numeral I, fracciones VII, XIV, XV, XVII, XX, XXIX; artículo 29 y artículo 68 fracción II y III;

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco: artículo 3.1 fracción III, XXXII; artículo 10, 19.2, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 30; artículo 51 fracción II, III, IV; artículo 75 y 87.1 fracción I y X; Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco: artículos 3, fracción VII; 51, 52 y 54;

Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículo 3, fracción XXI; 9, fracción II y 10;

Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 7, 10, 11, 27, 55 y 56;

Ley General de Archivos: artículos 5, 6, 10, 11, 60 y 121;

Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, 5, 6, 7, 13, 17, 19, 20, 67, 112 y 123;

Reglamento del Consejo Municipal del Deporte Zapopan Jalisco, artículo 46;

Reglamento Interno del Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco artículo 35.

Los datos personales serán sometidos a tratamiento únicamente para los expedientes de alumnos, padres de familia, usuarios en general, así como empleados de este Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, son:

Los datos personales de identificación son:

Nombre, domicilio particular, correo electrónico particular, sexo, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, CURP, firma, fotografía, edad, teléfono fijo y móvil.

Los datos personales sensibles son:

Estado de salud, tipo de sangre, nombre de familiares.

Además, contamos con un sistema de videovigilancia y control de acceso donde se recaba la grabación de menores de edad, usuarios y trabajadores del COMUDE con la finalidad de contar con un control de entradas y salidas, procurar la seguridad de las personas y las instalaciones y, en su caso, estar en posibilidad de identificar a las personas en el supuesto de que se vulnera algún bien jurídico. En este orden de ideas, se hace de su conocimiento que el tratamiento forma parte de las medidas de seguridad adoptadas al interior y en la zona perimetral en las instalaciones del Consejo Municipal del Deporte

Zapopan, Jalisco, a través de un monitoreo en un sistema de circuito cerrado de televisión y un registro de entradas y salidas de las personas visitantes.

En relación a lo anterior, los datos que se recaben serán de forma directa o indirectamente por escrito, medios electrónicos, vía telefónica, voz y lenguaje de señas, para las cuales se obtienen sus datos personales, por parte del Departamento de Recaudación.

1. Custodiar y controlar las formas, deberá entregar cuentas sobre el uso de las mismas al personal de cajas y estacionamiento;
2. Elaboración de los reportes que formen parte de la cuenta pública;
3. Coordinar la cobranza y registro de pagos de las personas que hayan celebrado convenios con el COMUDE.

Para salvaguardar la integridad y seguridad de las y los trabajadores, alumnos, así como, de las y los ciudadanos que ingresan a las instalaciones del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, conforme a lo siguiente: Los datos personales podrán ser recabados, temporalmente, por este sujeto obligado, directamente o indirectamente, a través del uso de mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, que permita recabar datos personales de manera automática y simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos, son las imágenes de las personas que captan las videocámaras de seguridad.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o se esté en alguno de los supuestos de excepciones al consentimiento, establecidas en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Usted puede solicitar en cualquier momento, su **Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y/o Portabilidad** mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCOP ante la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Zapopan, mismo que se encuentra ubicado en la Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, 2do piso, esquina Avenida de los Tabachines, colonia La Palmita Norte, C.P. 45186, en Zapopan, Jalisco, ó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de los datos personales, a través de la página de transparencia de este sujeto obligado, en la siguiente liga electrónica: <https://comudezapopan.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes:

Teléfono (33) 19812200 Ext. 127, línea directa: (33) 19812220, correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco: transparencia.comude@zapopan.gob.mx

Fecha de actualización: febrero 2025.

Consejo Municipal del Deporte
Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, La Palmita,
Zapopan, Jalisco, México, C.P. 45186
33 3055 0850

www.comudezapopan.gob.mx

1/1



Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable de los datos personales, deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y unicorrienta utilización para las fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las designadas se encuentra prohibido, salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Aviso de Privacidad Focalizado Carrera Atlética Infantil 2024 Consejo Municipal del Deporte de Zapopan.

El sujeto obligado **Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**, con domicilio en Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, Esquina Av. de los Tabachines, Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco, C.P. 45186; es el responsable del tratamiento y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente.

Con fundamento en lo establecido en las normas siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 6 apartado A, fracción II, III y IV; artículo 16 párrafo segundo;
- Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 9 y 15;
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículo 70 fracción VII, XI y XVII; y artículo 71;
- Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, artículo 25, 26, 27, 28 y 69;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 8°, párrafo 1, fracción I, incisos j), k), y l); fracción IV inciso e), artículo 20, 21, 22, 23 numeral I, fracciones I y II; artículo 25 numeral I, fracciones VII, XIV, XV, XVII, XX, XXIX; artículo 29 y artículo 68 fracción II y III;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco: artículo 3.1.fracción III, XXXII; artículo 10, 19.2, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 30; artículo 51 fracción II, III, IV; artículo 75 y 87.1 fracción. I y X;
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco: artículos 3, fracción VII; 51, 52 y 54;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículo 3, fracción XXI; 9, fracción II y 10;
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 7, 10, 11, 27, 55 y 56;
- Ley General de Archivos: artículos 5, 6, 10, 11, 60 y 121;
- Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, 5, 6, 7, 13, 17, 19, 20, 67, 112 y 123;
- Reglamento del Consejo Municipal del Deporte, artículos 60, 61, 62, 63 y 64;
- Reglamento Interno del Consejo Municipal del Deporte, artículo 41;

Los datos personales recabados serán sometidos a tratamiento únicamente para la carrera atlética infantil 2024, a cargo del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, son:

Datos personales de identificación:

Nombre completo del menor de edad, fecha de nacimiento, rama y edad. Nombre del padre, madre o tutor y correo electrónico.

Datos personales sensibles, son:

Padecimiento, enfermedad o alergia que el menor de edad padezca y si toma algún medicamento (opcional), imagen y voz.

En relación con lo anterior, los datos que se recaben serán de forma directa o indirectamente por escrito, medios electrónicos, vía telefónica, voz y lenguaje

de señas, para las cuales se obtienen sus datos personales, por parte del Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco.

Para salvaguardar la integridad y seguridad de los menores de edad que participen en la carrera, así también como los ciudadanos que ingresan a las instalaciones del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, conforme a lo siguiente: Los datos personales podrán ser recabados, temporalmente, por este sujeto obligado, directamente o indirectamente, a través del uso de mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, que permita recabar datos personales de manera automática y simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos, son las imágenes de las personas que captan las videocámaras de seguridad.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o se esté en alguno de los supuestos de excepciones al consentimiento, establecidas en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Usted puede solicitar en cualquier momento, su **Acceso**, **Rectificación**, **Cancelación**, **Oposición** y/o **Portabilidad** mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCOP ante la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Zapopan, mismo que se encuentra ubicado en la Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, 2do piso, esquina Avenida de los Tabachines, colonia La Palmita Norte, C.P. 45186, en Zapopan, Jalisco, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Podrá Consultar el **aviso de privacidad integral**, a través de la página de transparencia de este sujeto obligado, en la siguiente liga electrónica:

<https://comudezapopan.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes: teléfono (33) 19812200 Ext. 127, línea directa: (33) 19812220, correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia: transparencia.comude@zapopan.gob.mx

Fecha de actualización: febrero 2025.

Consejo Municipal del Deporte
Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, La Palmita,
Zapopan, Jalisco, México, C.P. 45186
33 3055 0850

www.comudezapopan.gob.mx

1/1


Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor que adquiere el carácter de responsable de los datos personales, deberá tratar los mismos con transparencia y garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para las fines que la fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas o los datos se encuentran prohibido, salvo las excepciones contempladas en los artículos 55 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Aviso de Privacidad Simplificado del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan.

El sujeto obligado **Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**, con domicilio en Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, 2do piso, Esquina Av. de los Tabachines, Col. La Palmita Norte, Zapopan; Jalisco. C.P. 45186; es el responsable del tratamiento y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen sus datos personales son:

1. Trámites de solicitudes de acceso a la información, derechos ARCOP, recursos de revisión; Identificación y localización;
2. Integración, manejo, adecuaciones, actualizaciones de los expedientes del personal y dar de alta al personal en el sistema informático de nómina en el IMSS y Pensiones del Estado, para registrar entradas y salidas del personal, identificación y autenticación como servidor público, difusión de información pública de oficio, generar comprobantes de pago, cumplimiento de disposiciones fiscales y enteros de impuestos retenidos, emisión de constancias laborales, administrativas y de identificación;
3. Relativas al empleo, cargo o comisión, tales como el cumplimiento de los requisitos legales para la contratación y el pago de sueldos, salarios y prestaciones, historia laboral de los servidores públicos y cumplimiento de requisitos;
4. Llevar a cabo los procesos de inscripción, participación en convocatorias, resultados, en escuelas de iniciación deportiva de tenis, box y lucha, fútbol, gimnasia artística, aerobics, basquetbol, atletismo, fitness, pádel, pickleball, karate, voleibol, natación, zumba y ritmos latinos, béisbol, defensa personal, crossfit, yoga, inscripción a las carreras pedestres, inscripción al gimnasio de acondicionamiento físico;
5. Integrar la relación de servidores públicos capacitados, con fines de control y evidencia de asistencia, convocatorias futuras de las y los participantes y poder generar estadísticas de las capacitaciones otorgadas;
6. Generar pagos a proveedores por la adquisición de bienes;
7. Vigilar el acceso, permanencia y salida de las instalaciones y contar con registros de las personas; contratación de seguro contra accidentes personales;
8. Impartir cursos y talleres; practicar visitas de inspección a las unidades deportivas, espacios de esparcimiento públicos del municipio y oficinas administrativas del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan;
9. Instaurar procedimientos de responsabilidad laboral y administrativas;
10. Otorgar becas; inscripciones, bajas y altas del alumno en las distintas disciplinas;
11. Iniciar juicios en materia administrativa, laboral, civil o penal; iniciar expediente administrativo de personal que preste sus prácticas profesionales y servicio social; Llevar a cabo auditorías a las Unidades Administrativas y Deportivas, Área Operativa y Mantenimiento;

Consejo Municipal del Deporte
Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, La Palmita,
Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45186
33 3055 0850

www.comidezapopan.gob.mx

1/2



12. Suscribir los convenios, contratos y demás actos jurídicos que en materia deportiva celebre el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, con la Federación, Estados, Municipios o cualquier institución pública o privada;
13. Cumplir con el apoyo económico o en especie, de los programas estratégicos en apoyo a los deportistas de alto rendimiento, masters y destacados del municipio de Zapopan, Jalisco;
14. Para salvaguardar la integridad y seguridad de las y los trabajadores, alumnos, así como, de las y los ciudadanos que ingresan a las instalaciones del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, conforme a lo siguiente: Los datos personales podrán ser recabados, temporalmente, por este sujeto obligado, directamente o indirectamente, a través del uso de mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, que permita recabar datos personales de manera automática y simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos, son las imágenes de las personas que captan las videocámaras de seguridad.

Se informa que **no** se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o se esté en alguno de los supuestos de excepciones al consentimiento, establecidas en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Usted puede solicitar en cualquier momento, su **Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y/o Portabilidad**, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Zapopan, mismo que se encuentra ubicado en la Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, 2do piso, esquina Avenida de los Tabachines, colonia La Palmita Norte, C.P. 451186, en Zapopan, Jalisco, ó a través de la Plataforma Nacional Transparencia.

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de los datos personales, a través de la página de transparencia de este sujeto obligado, en la siguiente liga electrónica: <https://comudezapopan.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes:

Teléfono 33 3055 0850 Ext. 127, correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia: transparencia.comude@zapopan.gob.mx

Fecha de actualización: Febrero 2025.

Consejo Municipal del Deporte
Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, La Palmita,
Zapopan, Jalisco, México. C.P. 451186
33 3055 0850
www.comudezapopan.gob.mx

2/2

Aviso de Privacidad Corto del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan.

El sujeto obligado **Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**, con domicilio en Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, 2do piso, Esquina Av. de los Tabachines, Col. La Palmita Norte, Zapopan; Jalisco. C.P. 45186; es el responsable del tratamiento y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen sus datos personales son:

Trámites de solicitudes de acceso a la información, derechos ARCOP, recursos de revisión; Identificación y localización; Integración, manejo, adecuaciones, actualizaciones de los expedientes del personal; Llevar a cabo los procesos de inscripción de disciplinas deportivas; Integrar la relación de servidores públicos capacitados, con fines de control y evidencia de asistencia; Generar pagos a proveedores por la adquisición de bienes; Vigilar el acceso, permanencia y salida de las instalaciones y contar con registros de las personas; contratación de seguro contra accidentes personales; Impartir cursos y talleres; practicar visitas de inspección a las unidades deportivas, espacios de esparcimiento públicos del municipio y oficinas administrativas del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan; Otorgar becas; Inscripciones, bajas y altas del alumno en las distintas disciplinas; Iniciar juicios en materia administrativa, laboral, civil o penal; Iniciar expediente administrativo de personal que preste sus prácticas profesionales y servicio social; Llevar a cabo auditorías a las Unidades Administrativas y Deportivas, Área Operativa y Mantenimiento; Suscribir los convenios, contratos y demás actos jurídicos que en materia deportiva celebre el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, con la Federación, Estados, Municipios o cualquier institución pública o privada; Cumplir con el apoyo económico o en especie, de los programas estratégicos en apoyo a los deportistas de alto rendimiento, masters y destacados del municipio de Zapopan, Jalisco;

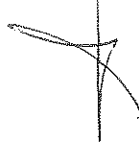
Podrá Consultar el aviso de privacidad integral, a través de la página de transparencia de este sujeto obligado, en la siguiente liga electrónica: <https://comudezapopan.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes: teléfono (33) 19812200 Ext. 127, línea directa: (33) 19812220, correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia: transparencia.comude@zapopan.gob.mx

Fecha de actualización: Febrero 2025.

Consejo Municipal del Deporte
Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, La Palmita,
Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45186
33 3055 0650
www.comudezapopan.gob.mx

1/1



Aviso de Privacidad Integral del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan.

El sujeto obligado **Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**, con domicilio en Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, 2do piso, Esquina Av. de los Tabachines, Col. La Palmita Norte, Zapopan; Jalisco. C.P. 45186; es el responsable del tratamiento y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales de identificación, son:

Nombre completo, nacionalidad, edad, domicilio, código postal, estado civil, sexo, clave única de registro de población (CURP), registro federal de contribuyentes (RFC), número de cedula profesional, número de seguridad social, número de licencia para conducir, firma, clave única de elector, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, teléfono particular, correo electrónico, huella dactilar, fotografía.

Los datos personales laborales, son:

Grado de estudios, constancia de no sanción administrativa, documentos de reclutamiento, solicitud de empleo, nombre de beneficiarios de programas o becas deportivas adultos y menores de edad, número de seguridad social, nombramientos, incidencias, capacitaciones, referencias laborales, referencias personales, solicitudes de empleo, hoja de servicio.

Los datos personales patrimoniales, son:

Bienes muebles e inmuebles de su propiedad, información fiscal, número de cuenta bancario y/o clave interbancaria de personas físicas y morales, seguros, dependientes económicos.

Los datos personales sobre situación jurídica son:

La afirmación relativa a una persona que se encuentre o haya sido sujeta a un procedimiento administrativo, carta de no antecedentes penales, seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del derecho.

Los datos personales electrónicos, son:

Dirección de correo electrónico, código QR.

Los datos personales sensibles, son:

Afiliación sindical, descripción de sintomatología, incapacidades médicas, intervenciones quirúrgicas, uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos, prótesis, estado físico o mental de una persona.

Además, contamos con un sistema de videovigilancia y control de acceso donde se recaba la grabación de menores de edad, usuarios y trabajadores del COMUDE con la finalidad de contar con un control de entradas y salidas, procurar la seguridad de las personas y las instalaciones y, en su caso, estar en posibilidad de identificar a las personas en el supuesto de que se vulnera algún bien jurídico. En este orden de ideas, se hace de su conocimiento que el tratamiento forma parte de las medidas de seguridad adoptadas al interior y en la zona perimetral en las instalaciones del Consejo

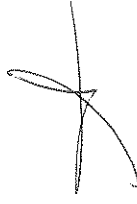
Consejo Municipal del Deporte

Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, La Palmita,
Zapopan, Jalisco, México, C.P. 45186

33 3055 0850

www.comudezapopan.gob.mx

1/4



Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 21 de la Ciudad de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable de los datos personales, deberá tratar las mismas con proporcionalidad y únicamente utilizarlas para las fines que la tienen transferidas. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por terceros o entidades ajenas a los dirigidos se encuentran prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco, a través de un monitoreo en un sistema de circuito cerrado de televisión y un registro de entradas y salidas de las personas visitantes.

En relación a lo anterior, los datos que se recaben serán de forma directa o indirectamente por escrito, medios electrónicos, vía telefónica y/o lenguaje de señas;

Finalidades del tratamiento:

1. Trámites de solicitudes de acceso a la información, derechos ARCO, recursos de revisión; Identificación y localización;
2. Integración, manejo, adecuaciones, actualizaciones de los expediente del personal y dar de alta al personal en el sistema informático de nómina en el IMSS y Pensiones del Estado, para registrar entradas y salidas del personal, identificación y autenticación como servidor público, difusión de información pública de oficio, generar comprobantes de pago, cumplimiento de disposiciones fiscales y enteros de impuestos retenidos, emisión de constancias laborales, administrativas y de identificación;
3. Relativas al empleo, cargo o comisión, tales como el cumplimiento de los requisitos legales para la contratación y el pago de sueldos, salarios y prestaciones, historia laboral de los servidores públicos y cumplimiento de requisitos;
4. Llevar a cabo los procesos de inscripción, participación en convocatorias, resultados, en escuelas de iniciación deportiva de tenis, box y lucha, fútbol, gimnasia artística, aerobics, basquetbol, atletismo, fitness, pádel, pickleball, karate, voleibol, natación, zumba y ritmos latinos, béisbol, defensa personal, inscripción a las carreras pedestres, inscripción al gimnasio de acondicionamiento físico;
5. Integrar la relación de servidores públicos capacitados, con fines de control y evidencia de asistencia, convocatorias futuras de las y los participantes y poder generar estadísticas de las capacitaciones otorgadas;
6. Generar pagos a proveedores por la adquisición de bienes;
7. Vigilar el acceso, permanencia y salida de las instalaciones y contar con registros de las personas;
8. Contratación de seguro contra accidentes personales;
9. Impartir cursos y talleres; practicar visitas de inspección a las unidades deportivas; espacios de esparcimiento públicos del municipio y oficinas administrativas del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan;
10. Instaurar procedimientos de responsabilidad laboral y administrativas;
11. Otorgar becas; Inscripciones, bajas y altas del alumno en las distintas disciplinas;
12. Iniciar juicios en materia administrativa, laboral, civil o penal; Iniciar expediente administrativo de personal que preste sus prácticas profesionales y servicio social; Llevar a cabo auditorías a las Unidades Administrativas y Deportivas, Área Operativa y Mantenimiento;
13. Suscribir los convenios, contratos y demás actos jurídicos que en materia deportiva celebre el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, con la Federación, Estados, Municipios o cualquier institución pública o privada;
14. Cumplir con el apoyo económico o en especie, de los programas estratégicos en apoyo a los deportistas de alto rendimiento, masters y destacados del municipio de Zapopan, Jalisco;
15. Para salvaguardar la integridad y seguridad de las y los trabajadores, alumnos, así como, de las y los ciudadanos que ingresan a las instalaciones del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, conforme a lo siguiente: Los datos personales podrán ser recabados, temporalmente, por este sujeto obligado, directamente o indirectamente, a través del uso de mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, que

Consejo Municipal del Deporte

Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1457, La Palmita,

Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45196

33 3055 0850

www.comunedezapopan.gob.mx

2/4



permita recabar datos personales de manera automática y simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos, son las imágenes de las personas que captan las videocámaras de seguridad;

16. Realizar autoridades internas y externas.

Los fundamentos legales que facilitan al responsable para llevar a cabo el tratamiento son: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 6 apartado A, fracción II, III y IV; artículo 16 párrafo segundo; Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículo 70 fracción VII, XI y XVII; y artículo 71; Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, artículo 25, 26, 27, 28 y 69; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 8°, párrafo 1, fracción I, incisos j), k), y l); fracción IV inciso e), artículo 20, 21, 22, 23 numeral I, fracciones I y II; artículo 25 numeral I, fracciones VII, XIV, XV, XVII, XX, XXIX; artículo 29 y artículo 68 fracción II y III; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco: artículo 3.1.fracción III, XXXII; artículo 10, 19.2, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 30; artículo 51 fracción II, III, IV; artículo 75 y 87.1 fracción. I y X; Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco: artículos 3, fracción VI; 51, 52 y 54; Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículo 3, fracción XXI; 9, fracción II y 10; Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 7; 10; 11; 27; 55 y 56; Ley General de Archivo: artículos 5; 6; 10; 11; 60 y 121; Reglamento del Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco; artículos 3; 5; Reglamento Interno del Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco: artículos 4; 7; 28 y 61.

Así mismo, el tratamiento de los datos personales recabados a través de las videocámaras de seguridad, se realiza de conformidad con lo establecido por el artículo 21 párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 8 apartado a, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 31.1 fracciones I y II, y 32.1 fracciones VI y VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 55 fracción IV de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se informa que **no** se realizarán transferencias de datos personales, a excepción de aquellas que sirvan complementar requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o se esté en alguno de los supuestos de excepciones al consentimiento, establecidas en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.


Respecto de los datos personales recabados de un tercero, el promovente deberá dar a conocer el presente aviso de privacidad a dichos terceros, con la finalidad de mantenerlos informados sobre el tratamiento de estos.

Concerniente a los datos personales sensibles a que se hace referencia, estos serán recabados mediante la carta de consentimiento que para tales efectos se le proporciona.

Usted puede solicitar en cualquier momento, su **Acceso, Rectificación, Cancelación Oposición y/o Portabilidad**, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCOP ante la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Zapopan, mismo que se encuentra ubicado en la Unidad Deportiva Ángel

Consejo Municipal del Deporte
Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, La Palmita,
Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45186
33 3055 0850

www.comudezapopan.gob.mx



3/4



"Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, esquina Avenida de los Tabachines, colonia La Palmita Norte, C.P. 45186, 2do piso, en Zapopan, Jalisco, ó a través de la Plataforma Nacional Transparencia.

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de los datos personales, a través de la página de transparencia de este sujeto obligado, en la siguiente liga electrónica:
<https://comudetzapopan.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes: teléfono (33) 19812200 Ext. 127, línea directa: (33) 19812220, correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia: transparencia.comude@zapopan.gob.mx

Fecha de actualización: Febrero 2025.

Consejo Municipal del Deporte
Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, La Palmita,
Zapopan, Jalisco, México, C.P. 45186
33 3055 0850
www.comudetzapopan.gob.mx

**Aviso de Privacidad Focalizado
Archivo de Concentración
Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.**

El sujeto obligado **Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco**, con domicilio en Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morán Norte 1467, Esquina Av. de los Tabachines, Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco. C.P. 45186; es el responsable del tratamiento y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente.

Con fundamento en lo establecido en las normas siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 6 apartado A, fracción II, III y IV; artículo 16 párrafo segundo;
- Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 9 y 15;
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículo 70 fracción VII, XI y XVII; y artículo 71;
- Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, artículo 25, 26, 27, 28 y 69;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículo 3, fracción XXI; 9, fracción II y 10;
- Ley General de Archivos: artículos 5, 6, 10, 11, 60 y 121;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 8º, párrafo 1, fracción I, incisos j), k), y l); fracción IV inciso e), artículo 20, 21, 22, 23 numeral I, fracciones I y II; artículo 25 numeral I, fracciones VII, XIV, XV, XVII, XX, XXIX; artículo 29 y artículo 68 fracción II y III;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco: artículo 3.1. fracción III, XXXII; artículo 10, 19.2, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 30; artículo 51 fracción II, III, IV; artículo 75 y 87.1 fracción. I y X;
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco: artículos 3, fracción VII; 51, 52 y 54;
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 7, 10, 11, 27, 55 y 56;
- Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, 5, 6, 7, 10, 13, 14, 17, 19, 20, 22, 67, 112, 114, 115 y 123;
- Reglamento del Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco, artículo 62 ;
- Reglamento Interno del Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco, artículo 37;
- Lineamientos para la organización y conservación de archivo, disposiciones: tercera, sexto, décimo segundo y quincuagésimo octavo.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento únicamente para el debido resguardo de la documentación en el Archivo de Concentración de este Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco son:

Los **datos personales de identificación**, son:

Nombre, firma, fecha de visita, correo electrónico particular, fotografía, imagen y video, departamento o dependencia de la que proviene.

Además, cuenta con un sistema de videovigilancia y control de acceso donde se recaba la grabación de trabajadores del COMUDE con la finalidad de contar con un control de entradas y salidas, procurar la seguridad de las personas y las instalaciones, así como, estar en posibilidad de identificar a las personas en el supuesto de que se vulnera algún bien jurídico. En este orden de ideas, se hace de su conocimiento que el tratamiento forma parte de las medidas de seguridad adoptadas al interior y en la zona perimetral en las instalaciones del Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco, a través de un monitoreo en un sistema de circuito cerrado de televisión y un registro de entradas y salidas de las personas visitantes.

En relación a lo anterior, los datos que se recaben serán de forma directa o indirectamente por escrito y/o medios electrónicos, para las cuales se obtienen sus datos personales, por parte del archivo de Concentración.

1. Asegurar la localización, consulta y control de los expedientes mediante los elementos de identificación y elaboración de los inventarios documentales;

Consejo Municipal del Deporte

Periférico Norte Manuel Gómez Morán 1467, La Palmita,
Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45186

33 3055 0850

www.comudezapopan.gob.mx

2. Colaborar con las áreas coordinadoras de archivos en la elaboración de los instrumentos de control archivístico;
3. Realizar las transferencias primarias al archivo de concentración;
4. Realizar las transferencias secundarias de las series documentales que hayan cumplido su vigencia documental y posean valores evidenciales, testimoniales e informativos al archivo histórico del sujeto obligado;
5. Conservar los expedientes hasta cumplir su vigencia documental.

Para salvaguardar la integridad y seguridad de las y los trabajadores, alumnos, así como, de las y los ciudadanos que ingresan a las instalaciones del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco conforme a lo siguiente: Los datos personales podrán ser recabados, temporalmente, por este sujeto obligado, directamente o indirectamente, a través del uso de mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, que permita recabar datos personales de manera automática y simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos, son las imágenes de las personas que captan las videocámaras de seguridad.

Se informa que **no** se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o se esté en alguno de los supuestos de excepciones al consentimiento, establecidas en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Usted puede solicitar en cualquier momento, su **Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y/o Portabilidad** mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Zapopan, mismo que se encuentra ubicado en la Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, 2do piso, esquina Avenida de los Tabachines, colonia La Palmita Norte, C.P. 45186, en Zapopan, Jalisco, ó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de los datos personales, a través de la página de transparencia de este sujeto obligado, en la siguiente liga electrónica: <https://comuddezapopan.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes:

Teléfono (33) 19812200 Ext. 127, línea directa: (33) 19812220, correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco: transparencia.comude@zapopan.gob.mx

Fecha de actualización: Febrero 2025.



Consejo Municipal del Deporte

Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, La Palmita,
Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45186

33 3055 0850

www.comuddezapopan.gob.mx

2/2

Aviso de Privacidad Focalizado
Dirección del Órgano Interno de Control
Consejo Municipal del Deporte de Zapopan.

El sujeto obligado **Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**, con domicilio en Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, 2do piso, Esquina Av. de los Tabachines, Col. La Palmita Norte, Zapopan; Jalisco. C.P. 45186; es el responsable del tratamiento y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente.

Con fundamento en lo establecido en las normas siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 6 apartado A, fracción II, III y IV; artículo 16 párrafo segundo;
- La Constitución Política del Estado de Jalisco: artículos 4 y 9 fracciones II, V y VI.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículo 70 fracción VII, XI y XVII; y artículo 71;
- Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, artículo 25, 26, 27, 28 y 69;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 8º, párrafo 1, fracción I, incisos j), k), y l); fracción IV inciso e), artículo 20, 21, 22, 23 numeral I, fracciones I y II; artículo 25 numeral I, fracciones VII, XIV, XV, XVII, XX, XXIX; artículo 29 y artículo 68 fracción II y III;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco: artículo 3.1.fracción III, XXXII; artículo 10, 19.2, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 30; artículo 51 fracción II, III, IV; artículo 75 y 87.1 fracción. I y X;
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco: artículos 3, fracción VII; 51, 52 y 54;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículo 3, fracción XXI; 9, fracción II y 10;
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 7, 10, 11, 27, 55 y 56;
- Ley General de Archivos: artículos 5, 6, 10, 11, 60 y 121;
- Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, 5, 6, 7, 13, 17, 19, 20, 67, 112 y 123;
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 1; 8; 10; 29; 42 y 45;
- Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 4; 5; 6; 9; 37; 38; 39; 113; 121; 123;
- La Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y de sus Municipios: artículos 2; 8 y 15;
- Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Zapopan, Jalisco: artículos 7; 31 y 34;
- Reglamento del Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco artículo 22;
- Reglamento Interno del Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco artículo 22;

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento únicamente para los expedientes de alumnos, padres de familia, usuarios en general, así como empleados de este Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, son:

Los datos personales de identificación son:

Nombre, domicilio particular, correo electrónico particular, número de folio y/o clave de elector, número de identificación oficial, huella, firma, CURP y RFC.

Consejo Municipal del Deporte

Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, La Palmita,
Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45186

33 3055 0850

www.comudezapopan.gob.mx

Los **datos laborales**, son:
Currículum vitae, experiencia laboral, afiliación sindical.

Los **datos personales biométricos**, son:
Estado de salud, tratamiento médico.

En relación a lo anterior, los datos que se recaben, serán de forma directa o indirectamente por escrito, medios electrónicos, vía telefónica, voz y lenguaje de señas, para las cuales se obtienen sus datos personales, por parte de la Coordinación de Contraloría Interna.

1. Integrar el historial de los expedientes que se inician con motivo investigaciones de oficio, por denuncia, o derivado de auditorías internas o externas, debidamente fundadas y motivadas respecto de las conductas de los servidores públicos y particulares que puedan constituir responsabilidades administrativas.
2. Recibir, almacenar y publicar las Declaraciones Patrimoniales presentadas por los servidores públicos que laboran en éste Instituto.
3. Dar respuesta a las solicitudes de información que sean presentadas.
4. Instaurar procedimientos de responsabilidad laboral y administrativas;

Para salvaguardar la integridad y seguridad de las y los trabajadores, alumnos, así como, de las y los ciudadanos que ingresan a las instalaciones del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, conforme a lo siguiente: Los datos personales podrán ser recabados, temporalmente, por este sujeto obligado, directamente o indirectamente, a través del uso de mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, que permita recabar datos personales de manera automática y simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos, son las imágenes de las personas que captan las videocámaras de seguridad.

Se informa que **no** se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o se esté en alguno de los supuestos de excepciones al consentimiento, establecidas en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Usted puede solicitar en cualquier momento, su **Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y/o Portabilidad** mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCOP ante la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Zapopan, mismo que se encuentra ubicado en la Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, 2do piso, esquina Avenida de los Tabachines, colonia La Palmita Norte, C.P. 45186, en Zapopan, Jalisco, ó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia .

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de los datos personales, a través de la página de transparencia de este sujeto obligado, en la siguiente liga electrónica: <https://comudezapopan.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes:

Teléfono (33) 19812200 Ext. 127, línea directa: (33) 19812220, correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco: transparencia.comude@zapopan.gob.mx

Fecha de actualización: Febrero 2025.



Aviso de Privacidad Focalizado
Oficialía de Partes
Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

El sujeto obligado **Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco** con domicilio en Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, Esquina Av. de los Tabachines, Col. La Palmita Norte, Zapopan; Jalisco. C.P. 45186; es el responsable del tratamiento y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente.

Con fundamento en lo establecido en las normas siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 6 apartado A, fracción II, III y IV; artículo 16 párrafo segundo;
- Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 9 y 15;
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículo 70 fracción VII, XI y XVII; y artículo 71;
- Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, artículo 25, 26, 27, 28 y 69;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículo 3, fracción XXI; 9, fracción II y 10;
- Ley General de Archivos: artículos 5, 6, 10, 11, 60 y 121;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 8º, párrafo 1, fracción I, incisos j), k), y l); fracción IV inciso e), artículo 20, 21, 22, 23 numeral I, fracciones I y II; artículo 25 numeral I, fracciones VII, XIV, XV, XVII, XX, XXIX; artículo 29 y artículo 68 fracción II y III;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco: artículo 3.1. fracción III, XXXII; artículo 10, 19.2, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 30; artículo 51 fracción II, III, IV; artículo 75 y 87.1 fracción. I y X;
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco: artículos 3, fracción VII; 51, 52 y 54;
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 7, 10, 11, 27, 55 y 56;
- Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, 5, 6, 7, 10, 13, 14, 17, 19, 20, 22, 67, 112, 114, 115 y 123;
- Reglamento del Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco, artículo 62 ;
- Reglamento Interno del Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco, artículo 37;
- Lineamientos para la organización y conservación de archivo, disposiciones: tercera, sexta, décimo segundo y quincuagésimo octavo.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento serán de los ciudadanos y son:

Los **datos personales de identificación**, son:

Nombre, firma, fecha de visita, domicilio o medio de notificación, correo electrónico, teléfono particular, departamento o dependencia de la que proviene.

En relación a lo anterior, los datos que se recaben serán de forma directa o indirectamente por escrito y/o medios electrónicos para las cuales se obtienen sus datos personales y el tratamiento que se dará por parte de la Oficialía de Partes, consiste en:

1. Recepción de correspondencia oficial, siempre y cuando se trate de asuntos competentes al Organismo.
2. Llevar el registro de la documentación a través del "Sistema de Registro de Correspondencia Externa", para monitorear la continuidad y respuesta de los escritos.
3. Digitalización de los documentos u oficios presentados (con la finalidad de tener un resguardo).
4. Envío de escritos al área correspondiente, mismos que serán turnados asignándoles un folio, para su debida contestación.
5. Baja, captura de la respuesta en el "Sistema de Registro de Correspondencia Externa".

Se informa que **no** se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados,

Consejo Municipal del Deporte

Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, La Palmita,
Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45186

33 3055 0850

www.comudezapopan.gob.mx

o se esté en alguno de los supuestos de excepciones al consentimiento, establecidas en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

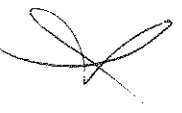
Usted puede solicitar en cualquier momento, su **Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y/o Portabilidad** mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCOP ante la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Zapopan, Jalisco mismo que se encuentra ubicado en la Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, 2do piso, esquina Avenida de los Tabachines, colonia La Palmita Norte, C.P. 45186, en Zapopan, Jalisco, ó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de los datos personales, a través de la página de transparencia de este sujeto obligado, en la siguiente liga electrónica: <https://comudezapopan.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes:

Teléfono (33) 19812200 Ext. 127, línea directa: (33) 19812220, correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco: transparencia.comude@zapopan.gob.mx

Fecha de actualización: Febrero 2025.



Aviso de Privacidad Focalizado
Departamento de Compras
Consejo Municipal del Deporte de Zapopan.

El sujeto obligado **Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**, con domicilio en Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, Esquina Av. de los Tabachines, Col. La Palmita Norte, Zapopan; Jalisco. C.P. 45186; es el responsable del tratamiento y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente.

Con fundamento en lo establecido en las normas siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 6 apartado A, fracción II, III y IV; artículo 16 párrafo segundo;
- Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 9 y 15;
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículo 70 fracción VII, XI y XVII; y artículo 71;
- Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, artículo 25, 26, 27, 28 y 69;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 8°, párrafo 1, fracción I, incisos j), k), y l); fracción IV inciso e), artículo 20, 21, 22, 23 numeral I, fracciones I y II; artículo 25 numeral I, fracciones VII, XIV, XV, XVII, XX, XXIX; artículo 29 y artículo 68 fracción II y III;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco: artículo 3.1.fracción III, XXXII; artículo 10, 19.2, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 30; artículo 51 fracción II, III, IV; artículo 75 y 87.1 fracción. I y X;
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco: artículos 3, fracción VII; 51, 52 y 54;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículo 3, fracción XXI; 9, fracción II y 10;
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 7, 10, 11, 27, 55 y 56;
- Ley General de Archivos: artículos 5, 6, 10, 11, 60 y 121;
- Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, 5, 6, 7, 13, 17, 19, 20, 67, 112 y 123;
- Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 8, 16 y 18;
- Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco para el ejercicio Fiscal 2022, artículos 31, 32;
- Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 5, 14, 17, 42, 54;
- Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 16, 21, 23;
- Reglamento de compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Consejo Municipal de Deporte de Zapopan, Jalisco, artículos 7, 26, 32;
- Reglamento del Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco artículo 67, 68 y 69 ;
- Reglamento Interno del Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco artículo 3.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento únicamente para los expedientes de alumnos, padres de familia, usuarios en general, así como empleados de este Consejo Municipal del Deporte de Zapopan y de sus proveedores, son:

Los datos personales de identificación son:

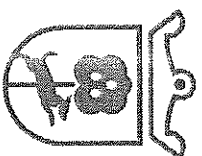
Nombre, edad, domicilio fiscal, teléfono, celular particular, firma, CURP, RFC.

Los datos patrimoniales son:

Consejo Municipal del Deporte
Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, La Palmita,
Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45186
33 3055 0850
www.comudezapopan.gob.mx



Consejo
Municipal
del Deporte
ZAPOPAN EN SÍCIVILIZANDO



Gobierno de
Zapopan

Número de cuenta bancaria, información fiscal y en caso de ser necesario acta constitutiva de la sociedad.

Con relación a lo anterior, los datos que se recaben serán de forma directa o indirectamente por escrito, medios electrónicos, vía telefónica, voz y lenguaje de señas, para las cuales se obtienen sus datos personales, por parte del Departamento de Compras.

1. Llevar el control y verificar el presupuesto de cada uno de los eventos asignados a su área;
2. Solicitar los apoyos materiales y logísticos para los eventos deportivos considerando el número de participantes;
3. Generar pagos a proveedores por la adquisición de bienes;
4. Llevar un registro público del padrón de proveedores del Consejo Municipal del Deporte, Zapopan, Jalisco;
5. Realizar invitaciones a los procesos de licitación que realiza el Consejo Municipal del Deporte, Zapopan, Jalisco;
6. Llevar el control y verificar el presupuesto de cada una de las partidas asignadas a su área;
7. Generar y tramitar órdenes de compra;
8. Elaborar las Actas de las sesiones de la Comisión de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios;

Para salvaguardar la integridad y seguridad de las y los trabajadores, alumnos, así como, de las y los ciudadanos que ingresan a las instalaciones del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, conforme a lo siguiente: Los datos personales podrán ser recabados, temporalmente, por este sujeto obligado, directamente o indirectamente, a través del uso de mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, que permita recabar datos personales de manera automática y simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos, son las imágenes de las personas que captan las videocámaras de seguridad.

Se informa que **no** se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o se esté en alguno de los supuestos de excepciones al consentimiento, establecidas en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Usted puede solicitar en cualquier momento, su **Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y/o Portabilidad** mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCOP ante la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Zapopan, mismo que se encuentra ubicado en la Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, 2do piso, esquina Avenida de los Tabachines, colonia La Palmitta Norte, C.P. 45186, en Zapopan, Jalisco, ó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de los datos personales, a través de la página de transparencia de este sujeto obligado, en la siguiente liga electrónica: <https://comudezapopan.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes:

Teléfono: (33) 19812200 Ext. 127, línea directa: (33) 19812220, correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco: transparencia.comude@zapopan.gob.mx

Fecha de actualización: Febrero 2025.

Consejo Municipal del Deporte
Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, La Palmitta,
Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45186
33 3055 0850
www.comudezapopan.gob.mx

2/2

**Aviso de Privacidad Focalizado
Departamento de Tesorería y Contabilidad
Consejo Municipal del Deporte de Zapopan.**

El sujeto obligado **Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**, con domicilio en Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, Esquina Av. de los Tabachines, Col. La Palmita Norte, Zapopan; Jalisco. C.P. 45186; es el responsable del tratamiento y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente.

Con fundamento en lo establecido en las normas siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 6 apartado A, fracción II, III y IV; artículo 16 párrafo segundo;
- Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 9 y 15;
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículo 70 fracción VII, XI y XVII; y artículo 71;
- Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, artículo 25, 26, 27, 28 y 69;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 8°, párrafo 1, fracción I, incisos j), k), y l); fracción IV inciso e), artículo 20, 21, 22, 23 numeral I, fracciones I y II; artículo 25 numeral I, fracciones VII, XIV, XV, XVII, XX, XXIX; artículo 29 y artículo 68 fracción II y III;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco: artículo 3.1 fracción III, XXXII; artículo 10, 19.2, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 30; artículo 51 fracción II, III, IV; artículo 75 y 87.1 fracción. I y X;
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco: artículos 3, fracción VII; 51, 52 y 54;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículo 3, fracción XXI; 9, fracción II y 10;
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 7, 10, 11, 27, 55 y 56;
- Ley General de Archivos: artículos 5, 6, 10, 11, 60 y 121;
- Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, 5, 6, 7, 13, 17, 19, 20, 67, 112 y 123;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 7, 16, 17, 18, 19, 23,
- Reglamento del Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco artículo 3, 76, 77 y 78;
- Reglamento Interno del Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco artículo 34.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento únicamente para los expedientes de alumnos, padres de familia, usuarios en general, así como empleados de este Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, son:

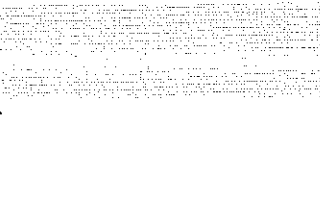
Los datos personales de identificación, son:

Nombre, domicilio particular, correo electrónico particular, sexo, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, firma, edad, teléfono fijo y móvil, número de identificación oficial, RFC, CURP, clave de elector y en caso de ser necesario comprobante de domicilio.

Los datos patrimoniales son:

Número de cuenta bancaria, clave interbancaria, información fiscal, estado de cuenta y en caso de ser necesario acta constitutiva de la sociedad.

En relación a lo anterior, los datos que se recaben, serán de forma directa o indirectamente por escrito, medios electrónicos, vía telefónica, voz y lenguaje de señas, para las cuales se obtienen sus datos personales, por parte del Departamento de Tesorería y Contabilidad.



Consejo Municipal del Deporte
Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, La Palmita,
Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45186
33 3055 0650

www.comudezapopan.gob.mx

1. Cumplir con el apoyo económico o en especie, de los programas estratégicos en apoyo a los deportistas de alto rendimiento, masters y destacados del municipio de Zapopan, Jalisco.
2. Registrar contablemente los gastos por partidas y programas, así como realizar un control mensual de los ingresos por concepto y disciplina de las escuelas de iniciación deportiva y ligas deportivas;
3. Llevar el control de las adquisiciones de bienes y servicios, recibiendo las facturas por servicios y bienes de proveedores, una vez verificado que cumplen con los requisitos de la ley.

Para salvaguardar la integridad y seguridad de las y los trabajadores, alumnos, así como, de las y los ciudadanos que ingresan a las instalaciones del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, conforme a lo siguiente: Los datos personales podrán ser recabados, temporalmente, por este sujeto obligado, directamente o indirectamente, a través del uso de mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, que permita recabar datos personales de manera automática y simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos, son las imágenes de las personas que captan las videocámaras de seguridad.

Se informa que **no** se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o se esté en alguno de los supuestos de excepciones al consentimiento, establecidas en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.


Usted puede solicitar en cualquier momento, su **Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y/o Portabilidad** mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCOOP ante la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Zapopan, mismo que se encuentra ubicado en la Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, 2do piso, esquina Avenida de los Tabachines, colonia La Palmita Norte, C.P. 45186, en Zapopan, Jalisco, ó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia .

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de los datos personales, a través de la página de transparencia de este sujeto obligado, en la siguiente liga electrónica: <https://comudezapopan.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes:

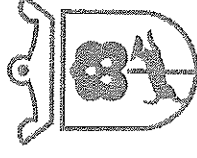
Teléfono (33) 19812200 Ext. 127, línea directa: (33) 19812220, correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco: transparencia.comude@zapopan.gob.mx

Fecha de actualización: Febrero 2025.



Consejo Municipal del Deporte
Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, La Palmita,
Zapopan, Jalisco, México, C.P. 45186
33 3055 0850
www.comudezapopan.gob.mx

2/2



Aviso de Privacidad Focalizado
Departamento de Recursos Humanos
Consejo Municipal del Deporte de Zapopan.

El sujeto obligado **Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**, con domicilio en Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, Esquina Av. de los Tabachines, Col. La Palmita Norte, Zapopan; Jalisco. C.P. 45186; es el responsable del tratamiento y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente.

Con fundamento en lo establecido en las normas siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 6 apartado A, fracción II, III y IV; artículo 16 párrafo segundo;
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículo 70 fracción VII, XI y XVII; y artículo 71;
- Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, artículo 25, 26, 27, 28 y 69;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 8°, párrafo 1, fracción I, incisos j), k), y l); fracción IV inciso e), artículo 20, 21, 22, 23 numeral I, fracciones I y II; artículo 25 numeral I, fracciones VII, XIV, XV, XVII, XX, XXIX; artículo 29 y artículo 68 fracción II y III;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco: artículo 3.1. fracción III, XXXII; artículo 10, 19.2, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 30; artículo 51 fracción II, III, IV; artículo 75 y 87.1 fracción. I y X;
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco: artículos 3, fracción VII; 51, 52 y 54;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículo 3, fracción XXI; 9, fracción II y 10;
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 7, 10, 11, 27, 55 y 56;
- Ley General de Archivos: artículos 5, 6, 10, 11, 60 y 121;
- Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, 5, 6, 7, 13, 17, 19, 20, 67, 112 y 123;
- Ley Federal del Trabajo, artículos 132, 134, 153 Bis-A, 422
- Ley de Impuestos Sobre la Renta, artículos 94, 96 bis y 97;
- Reglamento del Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco artículo 3, 5 y 79;
- Reglamento Interno del Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco artículo 36.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento únicamente para los expedientes de alumnos, padres de familia, usuarios en general, así como empleados de este Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, son:

Los **datos personales de identificación**, son:

Nombre, domicilio particular, estado civil, correo electrónico particular, lugar y fecha de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad, fotografía, CURP, RFC, huella, firma, clave electoral, folio de credencial para votar, número de pasaporte (en caso de ser necesario).

Los **datos patrimoniales** son:

Número de cuenta bancaria, dependientes económicos.

Los **datos laborales**, son:

Grado académico, carta de no antecedentes penales, referencias laborales, documentos de reclutamiento, número de seguro social y referencias laborales.

Consejo Municipal del Deporte

Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, La Palmita,
Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45186

33 3055 0850

www.comudezapopan.gob.mx

Los **datos personales sensibles**, son:
Incapacidades y notas médicas, discapacidad y afiliación sindical.

En relación a lo anterior, los datos que se recaben, serán de forma directa o indirectamente por escrito, medios electrónicos, vía telefónica, voz y lenguaje de señas, para las cuales se obtienen sus datos personales, por parte del Departamento de Recursos Humanos.

1. Trámites de solicitudes de acceso a la información, derechos ARCO, recursos de revisión; Identificación y localización;
2. Integración, manejo, adecuaciones, actualizaciones de los expediente del personal y dar de alta al personal en el sistema informático de nómina en el IMSS y Pensiones del Estado, para registrar entradas y salidas del personal, identificación y autenticación como servidor público, difusión de información pública de oficio, generar comprobantes de pago, cumplimiento de disposiciones fiscales y enteros de impuestos retenidos, emisión de constancias laborales, administrativas y de identificación;
3. Relativas al empleo, cargo o comisión, tales como el cumplimiento de los requisitos legales para la contratación y el pago de sueldos, salarios y prestaciones, historia laboral de los servidores públicos y cumplimiento de requisitos;
4. Integrar la relación de servidores públicos capacitados, con fines de control y evidencia de asistencia, convocatorias futuras de las y los participantes y poder generar estadísticas de las capacitaciones otorgadas;
5. Vigilar el acceso, permanencia y salida de las instalaciones y contar con registros de las personas; contratación de seguro contra accidentes personales;
6. Impartir cursos y talleres; practicar visitas de inspección a las unidades deportivas, espacios de esparcimiento públicos del municipio y oficinas administrativas del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan;

Para salvaguardar la integridad y seguridad de las y los trabajadores, alumnos, así como, de las y los ciudadanos que ingresan a las instalaciones del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, conforme a lo siguiente: Los datos personales podrán ser recabados, temporalmente, por este sujeto obligado, directamente o indirectamente, a través del uso de mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, que permita recabar datos personales de manera automática y simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos, son las imágenes de las personas que captan las videocámaras de seguridad.

Se informa que **no** se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o se esté en alguno de los supuestos de excepciones al consentimiento, establecidas en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Con relación a dichas transferencias, los terceros receptores de los datos personales pueden ser:

1. La Secretaría de Hacienda para el cumplimiento de obligaciones fiscales, y pago de aportaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social;
2. El Despacho del Gobernador para la designación de beneficiarios;
3. El Despacho del Gobernador y la Secretaría de Administración para la generación y expedición de nombramientos;
4. Las autoridades jurisdiccionales, con la finalidad de dar atención a los requerimientos judiciales;



Consejo Municipal del Deporte

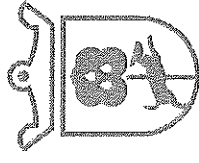
Periférico Norte Manuel Gómez Morán 1467, La Palmita,

Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45186

33 3055 0850

www.comudezapopan.gob.mx

2/3



5. Los sujetos obligados a los que se dirijan las solicitudes de información pública que sean de su competencia, con la finalidad de dar el seguimiento que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios;
6. La Controlaría, para la presentación de la declaración patrimonial de los servidores públicos de la Coordinación General de Transparencia, así como para la instauración de procedimientos de responsabilidad administrativa;
7. Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, IPEJAL;
8. Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS;
9. Instituciones bancarias, para el pago efectivo de las nóminas de los trabajadores;
10. Instituciones de seguro, con la finalidad de asegurar a todos los usuarios inscritos del organismo;
11. Cualquier otro de los supuestos establecidos en el artículo 75, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Usted puede solicitar en cualquier momento, su **Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y/o Portabilidad** mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCOP ante la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Zapopan, mismo que se encuentra ubicado en la Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, 2do piso, esquina Avenida de los Tabachines, colonia La Palmita Norte, C.P. 45186, en Zapopan, Jalisco, ó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia .

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de los datos personales, a través de la página de transparencia de este sujeto obligado, en la siguiente liga electrónica: <https://comudezapopan.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes:

Teléfono (33) 19812200 Ext. 127, línea directa: (33) 19812220, correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco: transparencia.comude@zapopan.gob.mx

Fecha de actualización: Febrero 2025.

Aviso de Privacidad Focalizado
Área de Becas
Consejo Municipal del Deporte de Zapopan.

El sujeto obligado **Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**, con domicilio en Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, Esquina Av. de los Tabachines, Col. La Palmita Norte, Zapopan; Jalisco. C.P. 45186; es el responsable del tratamiento y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente.

Con fundamento en lo establecido en las normas siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 6 apartado A, fracción II, III y IV; artículo 16 párrafo segundo;
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículo 70 fracción VII, XI y XVII; y artículo 71;
- Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, artículo 25, 26, 27, 28 y 69;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 8°, párrafo 1, fracción I, incisos j), k), y l); fracción IV inciso e), artículo 20, 21, 22, 23 numeral I, fracciones I y II; artículo 25 numeral I, fracciones VII, XIV, XV, XVII, XX, XXIX; artículo 29 y artículo 68 fracción II y III;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco: artículo 3.1. fracción III, XXXII; artículo 10, 19.2, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 30; artículo 51 fracción II, III, IV; artículo 75 y 87.1 fracción. I y X;
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco: artículos 3, fracción VII; 51, 52 y 54;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículo 3, fracción XXI; 9, fracción II y 10;
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 7, 10, 11, 27, 55 y 56;
- Ley General de Archivos: artículos 5, 6, 10, 11, 60 y 121;
- Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, 5, 6, 7, 13, 17, 19, 20, 67, 112 y 123;
- Reglamento del Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco artículo 3, 5 y 79 ;
- Reglamento Interno del Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco artículo 36;
- Reglas de Operación del Plan de Becas de apoyo a los deportistas de alto rendimiento, Masters y Destacados del Municipio de Zapopan, Jalisco, artículos 4, 6 y 9;
- Las demás disposiciones en la materia y reglamentos que al efecto expida el Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento únicamente para los expedientes de alumnos, padres de familia, usuarios en general, así como empleados de este Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, son:

Los **datos personales de identificación**, son:

Nombre, domicilio, folio de credencial para votar, lugar y fecha de nacimiento, edad, estado civil, sexo, número celular, número de teléfono fijo, correo electrónico, CURP, RFC, nacionalidad, Número de folio y/o clave de elector, número de identificación oficial.

Los **datos personales académicos** son:

Último grado académico.

Los **datos personales patrimoniales** son:

Número de cuenta bancaria.

Los **datos personales sensibles**, son:

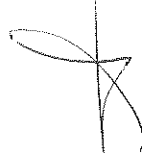
Nombre de familiares o dependientes económicos, estado de salud, tratamiento médico.

Consejo Municipal del Deporte

Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, La Palmita,
Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45186

33 3055 0850

www.comidezapopan.gob.mx



En relación a lo anterior, los datos que se recaben, serán de forma directa o indirectamente por escrito, medios electrónicos, vía telefónica, voz y lenguaje de señas, para las cuales se obtienen sus datos personales, por parte del Área de Becas.

1. Dar seguimiento a solicitudes de becas, inscripciones, bajas y altas del alumno en las distintas disciplinas;
2. Requerir a las áreas correspondientes, ayuda económica o en especie, de los programas estratégicos en apoyo a los deportistas de alto rendimiento, masters y destacados del municipio de Zapopan, Jalisco;

Para salvaguardar la integridad y seguridad de las y los trabajadores, alumnos, así como, de las y los ciudadanos que ingresan a las instalaciones del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, conforme a lo siguiente: Los datos personales podrán ser recabados, temporalmente, por este sujeto obligado, directamente o indirectamente, a través del uso de mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, que permita recabar datos personales de manera automática y simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos, son las imágenes de las personas que captan las videocámaras de seguridad.

Se informa que **no** se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o se esté en alguno de los supuestos de excepciones al consentimiento, establecidas en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Usted puede solicitar en cualquier momento, su **Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y/o Portabilidad** mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCCOP ante la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Zapopan, mismo que se encuentra ubicado en la Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, 2do piso, esquina Avenida de los Tabachines, colonia La Palmita Norte, C.P. 45186, en Zapopan, Jalisco, ó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia .

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de los datos personales, a través de la página de transparencia de este sujeto obligado, en la siguiente liga electrónica: <https://comunedezapopan.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes:

Teléfono (33) 19812200 Ext. 127, línea directa: (33) 19812220, correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco: transparencia.comude@zapopan.gob.mx

Fecha de actualización: Febrero 2025.



Aviso de Privacidad Focalizado
Departamento de Deporte Adaptado
Consejo Municipal del Deporte de Zapopan.

El sujeto obligado **Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**, con domicilio en Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, Esquina Av. de los Tabachines, Col. La Palmita Norte, Zapopan; Jalisco. C.P. 45186; es el responsable del tratamiento y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente.

Con fundamento en lo establecido en las normas siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 6 apartado A, fracción II, III y IV; artículo 16 párrafo segundo;
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículo 70 fracción VII, XI y XVII; y artículo 71;
- Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, artículo 25, 26, 27, 28 y 69;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 8°, párrafo 1, fracción I, incisos j), k), y l); fracción IV inciso e), artículo 20, 21, 22, 23 numeral I, fracciones I y II; artículo 25 numeral I, fracciones VII, XIV, XV, XVII, XX, XXIX; artículo 29 y artículo 68 fracción II y III;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco: artículo 3.1. fracción III, XXXII; artículo 10, 19.2, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 30; artículo 51 fracción II, III, IV; artículo 75 y 87.1 fracción I y X;
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco: artículos 3, fracción VII; 51, 52 y 54;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículo 3, fracción XXI; 9, fracción II y 10;
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 7, 10, 11, 27, 55 y 56;
- Ley General de Archivos: artículos 5, 6, 10, 11, 60 y 121;
- Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, 5, 6, 7, 13, 17, 19, 20, 67, 112 y 123;
- Reglamento del Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco artículo 3, 5 y 79 ;
- Reglamento Interno del Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco artículo 40;

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento únicamente para los expedientes de alumnos, padres de familia, usuarios en general, así como empleados de este Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, son:

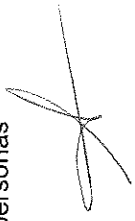
Los **datos personales de identificación**, son:

Nombre, edad, sexo, lugar y fecha de nacimiento, domicilio particular, domicilio electrónico particular, número particular, correo electrónico, CURP, RFC, fotografía, parentesco.

Los **datos personales sensibles** son:

Estado de salud, tratamiento médico, contacto de emergencia.

Además, contamos con un sistema de videovigilancia y control de acceso donde se recaba la grabación de menores de edad, usuarios y trabajadores del COMUDE con la finalidad de contar con un control de entradas y salidas, procurar la seguridad de las personas y las instalaciones y, en su caso, estar en posibilidad de identificar a las personas en el supuesto de que se vulnera algún bien jurídico. En este orden de ideas, se hace de su conocimiento que el tratamiento forma parte de las medidas de seguridad adoptadas al interior y en la zona perimetral en las instalaciones del Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco, a través de un monitoreo en un sistema de circuito cerrado de televisión y un registro de entradas y salidas de las personas visitantes.



En relación a lo anterior, los datos que se recaben, serán de forma directa o indirectamente por escrito, medios electrónicos, vía telefónica, voz y lenguaje de señas, para las cuales se obtienen sus datos personales, por parte del Departamento de Deporte Adaptado.

1. Diseñar, ejecutar y evaluar el impacto de los programas del deporte adaptado dirigidos a personas con discapacidad;
2. Organizar eventos masivos y especiales;
3. Apoyar en la coordinación y organización del programa de Deporte Adaptado;

Para salvaguardar la integridad y seguridad de las y los trabajadores, alumnos, así como, de las y los ciudadanos que ingresan a las instalaciones del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, conforme a lo siguiente: Los datos personales podrán ser recabados, temporalmente, por este sujeto obligado, directamente o indirectamente, a través del uso de mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, que permita recabar datos personales de manera automática y simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos, son las imágenes de las personas que captan las videocámaras de seguridad.

Se informa que **no** se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o se esté en alguno de los supuestos de excepciones al consentimiento, establecidas en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Usted puede solicitar en cualquier momento, su **Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y/o Portabilidad** mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Zapopan, mismo que se encuentra ubicado en la Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, 2do piso, esquina Avenida de los Tabachines, colonia La Palmita Norte, C.P. 45186, en Zapopan, Jalisco, ó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de los datos personales, a través de la página de transparencia de este sujeto obligado, en la siguiente liga electrónica: <https://comudezapopan.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes:

Teléfono: (33) 19812200 Ext. 127, línea directa: (33) 19812220, correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco: transparencia.comude@zapopan.gob.mx

Fecha de actualización: Febrero 2025.



Aviso de Privacidad Focalizado
Departamento de Escuelas Deportivas
Consejo Municipal del Deporte de Zapopan.

El sujeto obligado **Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**, con domicilio en Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, Esquina Av. de los Tabachines, Col. La Palmita Norte, Zapopan; Jalisco. C.P. 45186; es el responsable del tratamiento y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente.

Con fundamento en lo establecido en las normas siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 6 apartado A, fracción II, III y IV; artículo 16 párrafo segundo;
- Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 9 y 15;
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículo 70 fracción VII, XI y XVII; y artículo 71;
- Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, artículo 25, 26, 27, 28 y 69;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 8°, párrafo 1, fracción I, incisos j), k), y l); fracción IV inciso e), artículo 20, 21, 22, 23 numeral I, fracciones I y II; artículo 25 numeral I, fracciones VII, XIV, XV, XVII, XX, XXIX; artículo 29 y artículo 68 fracción II y III;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco: artículo 3.1.fracción III, XXXII; artículo 10, 19.2, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 30; artículo 51 fracción II, III, IV; artículo 75 y 87.1 fracción. I y X;
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco: artículos 3, fracción VII; 51, 52 y 54;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículo 3, fracción XXI; 9, fracción II y 10;
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 7, 10, 11, 27, 55 y 56;
- Ley General de Archivos: artículos 5, 6, 10, 11, 60 y 121;
- Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, 5, 6, 7, 13, 17, 19, 20, 67, 112 y 123;
- Reglamento del Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco artículos 60, 61, 62, 63 y 64;
- Reglamento Interno del Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco artículo 41.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento únicamente para los expedientes de alumnos, padres de familia, usuarios en general, así como empleados de este Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, son:

Los **datos personales de identificación**, son:

Nombre, domicilio particular, correo electrónico particular, sexo, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, teléfono fijo y móvil, número de identificación oficial, firma, huella, RFC, CURP.

Los **datos personales sensibles** son:

Estado de salud, tratamiento médico, contacto de emergencia, tipo de sangre.

En relación a lo anterior, los datos que se recaben, serán de forma directa o indirectamente por escrito, medios electrónicos, vía telefónica, voz y lenguaje de señas, para las cuales se obtienen sus datos personales, por parte del Departamento de Escuelas Deportivas.

Consejo Municipal del Deporte

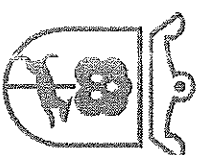
Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, La Palmita,
Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45186

33 3055 0850

www.comudezapopan.gob.mx



Consejo
Municipal
del Deporte
ZAPOPAN EN FORTALECIMIENTO



Gobierno de
Zapopan

1. Organizar eventos masivos y especiales, supervisando el cumplimiento óptimo de las etapas en la organización de los eventos y su calendarización;
2. Llevar a cabo los procesos de inscripción, participación en convocatorias, resultados, en escuelas de iniciación deportiva de tenis, fútbol, gimnasia, ciclismo, aerobics, basquetbol, atletismo, voleibol, natación y béisbol;
3. Planear, Organizar, implementar y supervisar los programas deportivos;
4. Elaborar y mantener vigentes los registros documentales y expedientes de los alumnos;

Para salvaguardar la integridad y seguridad de las y los trabajadores, alumnos, así como, de las y los ciudadanos que ingresan a las instalaciones del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, conforme a lo siguiente: Los datos personales podrán ser recabados, temporalmente, por este sujeto obligado, directamente o indirectamente, a través del uso de mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, que permita recabar datos personales de manera automática y simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos, son las imágenes de las personas que captan las videocámaras de seguridad.

Se informa que **no** se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o se esté en alguno de los supuestos de excepciones al consentimiento, establecidas en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Usted puede solicitar en cualquier momento, su **Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y/o Portabilidad** mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Zapopan, mismo que se encuentra ubicado en la Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, 2do piso, esquina Avenida de los Tabachines, colonia La Palmita Norte, C.P. 45186, en Zapopan, Jalisco, ó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia .

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de los datos personales, a través de la página de transparencia de este sujeto obligado, en la siguiente liga electrónica: <https://comudezapopan.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes:

Teléfono (33) 19812200 Ext. 127, línea directa: (33) 19812220, correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco: transparencia.comude@zapopan.gob.mx

Fecha de actualización: Febrero 2025.

Consejo Municipal del Deporte
Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, La Palmita,
Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45186
33 3055 0850
www.comudezapopan.gob.mx

2/2

Aviso de Privacidad Focalizado
Departamento de Administración de Uso de Espacios Públicos Deportivos
Consejo Municipal del Deporte de Zapopan.

El sujeto obligado **Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**, con domicilio en Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, Esquina Av. de los Tabachines, Col. La Palmita Norte, Zapopan; Jalisco. C.P. 45186; es el responsable del tratamiento y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente.

Con fundamento en lo establecido en las normas siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 6 apartado A, fracción II, III y IV; artículo 16 párrafo segundo;
- Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 9 y 15;
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículo 70 fracción VII, XI y XVII; y artículo 71;
- Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, artículo 25, 26, 27, 28 y 69;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 8°, párrafo 1, fracción I, incisos j), k), y l); fracción IV inciso e), artículo 20, 21, 22, 23 numeral I, fracciones I y II; artículo 25 numeral I, fracciones VII, XIV, XV, XVII, XX, XXIX; artículo 29 y artículo 68 fracción II y III;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco: artículo 3.1. fracción III, XXXII; artículo 10, 19.2, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 30; artículo 51 fracción II, III, IV; artículo 75 y 87.1 fracción. I y X;
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco: artículos 3, fracción VII; 51, 52 y 54;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículo 3, fracción XXI; 9, fracción II y 10;
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 7, 10, 11, 27, 55 y 56;
- Ley General de Archivos: artículos 5, 6, 10, 11, 60 y 121;
- Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, 5, 6, 7, 13, 17, 19, 20, 67, 112 y 123;
- Reglamento del Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco artículo 23, 24, 25, 26, 27 y 28;
- Reglamento Interno del Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco artículo 42.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento únicamente para los expedientes de alumnos, padres de familia, usuarios en general, así como empleados de este Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, son:

Los **datos personales de identificación**, son:

Nombre, domicilio particular, correo electrónico, sexo, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, número de identificación oficial, RFC, CURP, clave de elector, fotografía, huella, firma.

Los **datos personales académicos** son:

Grado académico.

Los **datos personales laborales**, son:

Carta de no antecedentes penales.

En relación a lo anterior, los datos que se recaben, serán de forma directa o indirectamente por escrito, medios electrónicos, vía telefónica, voz y lenguaje de señas, para las cuales se obtienen sus datos personales, por parte del Departamento de Administración de Uso de Espacios Públicos Deportivos.

Consejo Municipal del Deporte
Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, La Palmita,
Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45186
33 3055 0850

www.comudezapopan.gob.mx

1. Administrar el uso de los espacios públicos deportivos, llevar un registro actualizado de todos los autorizados para ligas deportivas, escuelas por convenio y comercio dentro de los espacios públicos deportivos.
2. Recibir Oficios, Dar respuesta a cada solicitud tanto de uso provisional como para elaborar Acuerdos (Ligas, Escuelas y Comercios) en los cuales el particular proporciona documentos con datos personales.
3. Coordinar, controlar y supervisar las ligas de las diferentes disciplinas en todos los espacios e instalaciones administradas por COMUDE.
4. Administrar el uso de los espacios públicos deportivos, llevar un registro actualizado de todos los autorizados para ligas deportivas, escuelas por convenio y comercio dentro de los espacios públicos deportivos administrados por COMUDE;

Para salvaguardar la integridad y seguridad de las y los trabajadores, alumnos, así como, de las y los ciudadanos que ingresan a las instalaciones del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, conforme a lo siguiente: Los datos personales podrán ser recabados, temporalmente, por este sujeto obligado, directamente o indirectamente, a través del uso de mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, que permita recabar datos personales de manera automática y simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos, son las imágenes de las personas que captan las videocámaras de seguridad.

Se informa que **no** se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o se esté en alguno de los supuestos de excepciones al consentimiento, establecidas en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Usted puede solicitar en cualquier momento, su **Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y/o Portabilidad** mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCOP ante la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Zapopan, mismo que se encuentra ubicado en la Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, 2do piso, esquina Avenida de los Tabachines, colonia La Palmita Norte, C.P. 45186, en Zapopan, Jalisco, ó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de los datos personales, a través de la página de transparencia de este sujeto obligado, en la siguiente liga electrónica: <https://comudezapopan.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes:

Teléfono (33) 19812200 Ext. 127, línea directa: (33) 19812220, correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco: transparencia.comude@zapopan.gob.mx

Fecha de actualización: Febrero 2025.



Aviso de Privacidad Focalizado
Departamento de Servicios Médicos
Consejo Municipal del Deporte de Zapopan.

El sujeto obligado **Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**, con domicilio en Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, Esquina Av. de los Tabachines, Col. La Palmita Norte, Zapopan; Jalisco. C.P. 45186; es el responsable del tratamiento y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente.

Con fundamento en lo establecido en las normas siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 6 apartado A, fracción II, III y IV; artículo 16 párrafo segundo;
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículo 70 fracción VII, XI y XVII; y artículo 71;
- Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, artículo 25, 26, 27, 28 y 69;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 8°, párrafo 1, fracción I, incisos j), k), y l); fracción IV inciso e), artículo 20, 21, 22, 23 numeral I, fracciones I y II; artículo 25 numeral I, fracciones VII, XIV, XV, XVII, XX, XXIX; artículo 29 y artículo 68 fracción II y III;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco: artículo 3.1.fracción III, XXXII; artículo 10, 19.2, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 30; artículo 51 fracción II, III, IV; artículo 75 y 87.1 fracción. I y X;
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco: artículos 3, fracción VII; 51, 52 y 54;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículo 3, fracción XXI; 9, fracción II y 10;
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 7, 10, 11, 27, 55 y 56;
- Ley General de Archivos: artículos 5, 6, 10, 11, 60 y 121;
- Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, 5, 6, 7, 13, 17, 19, 20, 67, 112 y 123;
- Reglamento del Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco artículo 3, 5 y 79 ;
- Reglamento Interno del Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco artículo 46;

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento únicamente para los expedientes de alumnos, padres de familia, usuarios en general, así como empleados de este Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, son:

Los **datos personales de identificación**, son:

Nombre, edad, sexo, fecha de nacimiento, lugar y fecha de nacimiento, domicilio particular, correo electrónico particular, número particular.

Los **datos personales sensibles** son:

Estado de salud, tratamiento médico, contacto de emergencia, tipo de sangre.

En relación a lo anterior, los datos que se recaben, serán de forma directa o indirectamente por escrito, medios electrónicos, vía telefónica, voz y lenguaje de señas, para las cuales se obtienen sus datos personales, por parte del Departamento de Servicios Médicos:

Consejo Municipal del Deporte
Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, La Palmita,
Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45186
33 3055 0850
www.comudezapopan.gob.mx

1. Prestar servicio médico de alta calidad para la atención oportuna de cualquier traumatismo y emergencia médica que ocurra durante las actividades regulares de COMUDE;
2. Llevar a cabo revisiones frecuentes de salud deportiva a todos los miembros con especial énfasis en la valoración y corrección preventiva de comorbilidades;
3. Documentar estadísticamente los padecimientos o enfermedades de usuarios inscritos en los diferentes programas que realiza el COMUDE en los espacios públicos deportivos administrados por el mismo, así como a los empleados;

Para salvaguardar la integridad y seguridad de las y los trabajadores, alumnos, así como, de las y los ciudadanos que ingresan a las instalaciones del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, conforme a lo siguiente: Los datos personales podrán ser recabados, temporalmente, por este sujeto obligado, directamente o indirectamente, a través del uso de mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, que permita recabar datos personales de manera automática y simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos, son las imágenes de las personas que captan las videocámaras de seguridad.

Se informa que **no** se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o se esté en alguno de los supuestos de excepciones al consentimiento, establecidas en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

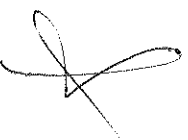
Usted puede solicitar en cualquier momento, su **Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y/o Portabilidad** mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Zapopan, mismo que se encuentra ubicado en la Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, 2do. piso, esquina Avenida de los Tabachines, colonia La Palmita Norte, C.P. 45186, en Zapopan, Jalisco, ó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia .

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de los datos personales, a través de la página de transparencia de este sujeto obligado, en la siguiente liga electrónica: <https://comudezapopan.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes:

Teléfono (33) 19812200 Ext. 127, línea directa: (33) 19812220, correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco: transparencia.comude@zapopan.gob.mx

Fecha de actualización: Febrero 2025.



Aviso de Privacidad Focalizado
Dirección de Unidades y Campos Deportivos
Consejo Municipal del Deporte de Zapopan.

El sujeto obligado **Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**, con domicilio en Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, Esquina Av. de los Tabachines, Col. La Palmita Norte, Zapopan; Jalisco. C.P. 45186; es el responsable del tratamiento y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente.

Con fundamento en lo establecido en las normas siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 6 apartado A, fracción II, III y IV; artículo 16 párrafo segundo;
- Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 9 y 15;
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículo 70 fracción VII, XI y XVII; y artículo 71;
- Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, artículo 25, 26, 27, 28 y 69;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 8°, párrafo 1, fracción I, incisos j), k), y l); fracción IV inciso e), artículo 20, 21, 22, 23 numeral I, fracciones I y II; artículo 25 numeral I, fracciones VII, XIV, XV, XVII, XX, XXIX; artículo 29 y artículo 68 fracción II y III;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco: artículo 3.1.fracción III, XXXII; artículo 10, 19.2, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 30; artículo 51 fracción II, III, IV; artículo 75 y 87.1 fracción. I y X;
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco: artículos 3, fracción VII; 51, 52 y 54;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículo 3, fracción XXI; 9, fracción II y 10;
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 7, 10, 11, 27, 55 y 56;
- Ley General de Archivos: artículos 5, 6, 10, 11, 60 y 121;
- Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, 5, 6, 7, 13, 17, 19, 20, 67, 112 y 123;
- Reglamento del Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco artículo 44,45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53 ;
- Reglamento Interno del Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco artículo 47;

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento únicamente para los expedientes de alumnos, padres de familia, usuarios en general, así como empleados de este Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, son:

Los **datos personales de identificación**, son:

Nombre, domicilio, clave de elector, folio de credencial para votar, folio de licencia de conducir, lugar y fecha de nacimiento, edad, firma, correo electrónico.

En relación a lo anterior, los datos que se recaben, serán de forma directa o indirectamente por escrito, medios electrónicos, vía telefónica, voz y lenguaje de señas, para las cuales se obtienen sus datos personales, por parte del Dirección de Unidades y Campos Deportivos.

1. Realizar las propuestas de los proyectos de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de los espacios deportivos administrados por COMUDE.

Consejo Municipal del Deporte

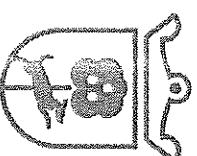
Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, La Palmita,
Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45186

33 3055 0850

www.comudezapopan.gob.mx



Consejo
Municipal
del Deporte
ZAPOPAN EN MOVIMIENTO



Gobierno de
Zapopan

2. Evaluar las solicitudes que presenten los ciudadanos o agrupaciones vecinales para que sean tomadas en cuenta en el fondo asignado para las mejoras de dichas áreas en los términos de la legislación y normatividad aplicable.
3. Fomentar el buen uso de las instalaciones para la práctica del deporte y el comportamiento de los usuarios dentro de las unidades.
4. Fungir como enlace ante las Dependencias de gobierno que realicen obra pública para dar seguimiento a los proyectos en beneficio del COMUDE.
5. Realizar la planeación semanal y ejecución de los trabajos de mantenimiento de los espacios públicos deportivos administrados por el COMUDE

Para salvaguardar la integridad y seguridad de las y los trabajadores, alumnos, así como, de las y los ciudadanos que ingresan a las instalaciones del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, conforme a lo siguiente: Los datos personales podrán ser recabados, temporalmente, por este sujeto obligado, directamente o indirectamente, a través del uso de mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, que permita recabar datos personales de manera automática y simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos, son las imágenes de las personas que captan las videocámaras de seguridad.

Se informa que **no** se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o se esté en alguno de los supuestos de excepciones al consentimiento, establecidas en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Usted puede solicitar en cualquier momento, su **Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y/o Portabilidad** mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCCOP ante la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Zapopan, mismo que se encuentra ubicado en la Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467 2do piso, esquina Avenida de los Tabachines, colonia La Palmita Norte, C.P. 45186, en Zapopan, Jalisco, ó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia .

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de los datos personales, a través de la página de transparencia de este sujeto obligado, en la siguiente liga electrónica: <https://comudezapopan.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes:

Teléfono (33) 19812200 Ext. 127, línea directa: (33) 19812220, correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco: transparencia.comude@zapopan.gob.mx

Fecha de actualización: Febrero 2025.

Consejo Municipal del Deporte
Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, La Palmita,
Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45186
33 3055 0850
www.comudezapopan.gob.mx

2/2

Aviso de Privacidad Focalizado
Dirección Jurídica
Consejo Municipal del Deporte de Zapopan.

El sujeto obligado **Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**, con domicilio en Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, Esquina Av. de los Tabachines, Col. La Palmita Norte, Zapopan; Jalisco. C.P. 45186; es el responsable del tratamiento y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente.

Con fundamento en lo establecido en las normas siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 6 apartado A, fracción II, III y IV; artículo 16 párrafo segundo;
- Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 9 y 15;
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículo 70 fracción VII, XI y XVII; y artículo 71;
- Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, artículo 25, 26, 27, 28 y 69;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 8°, párrafo 1, fracción I, incisos j), k), y l); fracción IV inciso e), artículo 20, 21, 22, 23 numeral I, fracciones I y II; artículo 25 numeral I, fracciones VII, XIV, XV, XVII, XX, XXIX; artículo 29 y artículo 68 fracción II y III;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco: artículo 3.1.fracción III, XXXII; artículo 10, 19.2, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 30; artículo 51 fracción II, III, IV; artículo 75 y 87.1 fracción. I y X;
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco: artículos 3, fracción VII; 51, 52 y 54;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículo 3, fracción XXI; 9, fracción II y 10;
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 7, 10, 11, 27, 55 y 56;
- Ley General de Archivos: artículos 5, 6, 10, 11, 60 y 121;
- Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, 5, 6, 7, 13, 17, 19, 20, 67, 112 y 123;
- Reglamento del Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco artículo 5, 17 y 59;
- Reglamento Interno del Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco artículo 53, 54, 55 y 56;

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento únicamente para los expedientes de alumnos, padres de familia, usuarios en general, así como empleados de este Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, son:

Los **datos personales de identificación**, son:

Nombre, domicilio particular, nacionalidad, estado civil, correo electrónico particular, sexo, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, teléfono fijo y móvil, número de identificación oficial, RFC, CURP, clave de elector, fotografía, huella.

Los **datos laborales**, son:

Referencia de estudios realizados y grado académico, título o cédula profesional.

Los **datos personales sensibles**, son:

Estado de salud, tratamiento médico y afiliación sindical.



En relación a lo anterior, los datos que se recaben, serán de forma directa o indirectamente por escrito, medios electrónicos, vía telefónica, voz y lenguaje de señas, para las cuales se obtienen sus datos personales, por parte de la Dirección Jurídica.

1. Atender y defender los intereses del COMUDE, ante las diversas autoridades federales, estatales o municipales.
2. Integración del Comité de Transparencia.
3. Revisar, analizar y realizar los contratos, convenios y acuerdos y demás instrumentos jurídicos donde forme parte el COMUDE, Zapopan.
4. Investigar, en el ámbito administrativo, las denuncias, quejas o reclamaciones que le sean enviadas por las diferentes áreas del COMUDE;
5. Llevar a cabo la protección de datos personales correspondiente en los documentos que intervenga.

Para salvaguardar la integridad y seguridad de las y los trabajadores, alumnos, así como, de las y los ciudadanos que ingresan a las instalaciones del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, conforme a lo siguiente: Los datos personales podrán ser recabados, temporalmente, por este sujeto obligado, directamente o indirectamente, a través del uso de mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, que permita recabar datos personales de manera automática y simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos, son las imágenes de las personas que captan las videocámaras de seguridad.

Se informa que **no** se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o se esté en alguno de los supuestos de excepciones al consentimiento, establecidas en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Usted puede solicitar en cualquier momento, su **Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y/o Portabilidad** mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Zapopan, mismo que se encuentra ubicado en la Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, 2do piso, esquina Avenida de los Tabachines, colonia La Palmita Norte, C.P. 45186, en Zapopan, Jalisco, ó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia .

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de los datos personales, a través de la página de transparencia de este sujeto obligado, en la siguiente liga electrónica: <https://comudezapopan.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes:

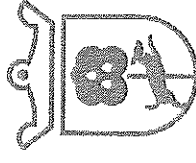
Teléfono: (33) 19812200 Ext. 127, línea directa: (33) 19812220, correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco: transparencia.comude@zapopan.gob.mx

Fecha de actualización: Febrero 2025



Consejo Municipal del Deporte
Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, La Palmita,
Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45186
33 3055 0850
www.comudezapopan.gob.mx

2/2



**Aviso de Privacidad Focalizado
Dirección de Activaciones y Eventos Deportivos
Consejo Municipal del Deporte de Zapopan.**

El sujeto obligado **Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**, con domicilio en Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, Esquina Av. de los Tabachines, Col. La Palmita Norte, Zapopan; Jalisco. C.P. 45186; es el responsable del tratamiento y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente.

Con fundamento en lo establecido en las normas siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 6 apartado A, fracción II, III y IV; artículo 16 párrafo segundo;
- Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 9 y 15;
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículo 70 fracción VII, XI y XVII; y artículo 71;
- Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, artículo 25, 26, 27, 28 y 69;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 8°, párrafo 1, fracción I, incisos j), k), y l); fracción IV inciso e), artículo 20, 21, 22, 23 numeral I, fracciones I y II; artículo 25 numeral I, fracciones VII, XIV, XV, XVII, XX, XXIX; artículo 29 y artículo 68 fracción II y III;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco: artículo 3.1.fracción III, XXXII; artículo 10, 19.2, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 30; artículo 51 fracción II, III, IV; artículo 75 y 87.1 fracción. I y X;
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco: artículos 3, fracción VII; 51, 52 y 54;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículo 3, fracción XXI; 9, fracción II y 10;
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 7, 10, 11, 27, 55 y 56;
- Ley General de Archivos: artículos 5, 6, 10, 11, 60 y 121;
- Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, 5, 6, 7, 13, 17, 19, 20, 67, 112 y 123;
- Reglamento del Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco artículo 67, 68 y 69 ;
- Reglamento Interno del Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco artículo 58;

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento únicamente para los expedientes de alumnos, padres de familia, usuarios en general, así como empleados de este Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, son:

Los datos personales de identificación, son:

Nombre, copia del INE, edad, correo electrónico.

En relación a lo anterior, los datos que se recaben, serán de forma directa o indirectamente escrito, medios electrónicos, vía telefónica, voz y lenguaje de señas, para las cuales se obtienen sus datos personales, por parte del Dirección de Activaciones y Eventos Deportivos.

1. Planear calendario de eventos como herramienta para gestionar cedés y los avales de las asociaciones con las que tiene relación el evento, en los cuales tiene acceso a datos personales, entre otros que señala el Reglamento.
2. Auxiliar y apoyar en la organización de eventos y carreras deportivas.
3. Coordinar y programar los materiales necesarios para asistir en el montaje de los eventos deportivos.

Consejo Municipal del Deporte

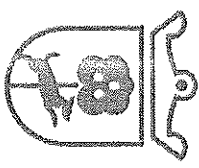
Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, La Palmita,
Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45186

33 3055 0850

www.comudezapopan.gob.mx



Consejo
Municipal
del Deporte
ZAPOPAN EN FORTALECIMIENTO



Gobierno de
Zapopan

Para salvaguardar la integridad y seguridad de las y los trabajadores, alumnos, así como, de las y los ciudadanos que ingresan a las instalaciones del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, conforme a lo siguiente: Los datos personales podrán ser recabados, temporalmente, por este sujeto obligado, directamente o indirectamente, a través del uso de mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, que permita recabar datos personales de manera automática y simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos, son las imágenes de las personas que captan las videocámaras de seguridad.

Se informa que **no** se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o se esté en alguno de los supuestos de excepciones al consentimiento, establecidas en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Usted puede solicitar en cualquier momento, su **Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y/o Portabilidad** mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Zapopan, mismo que se encuentra ubicado en la Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, 2do piso, esquina Avenida de los Tabachines, colonia La Palmita Norte, C.P. 45186, en Zapopan, Jalisco, ó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia .

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de los datos personales, a través de la página de transparencia de este sujeto obligado, en la siguiente liga electrónica: <https://comudezapopan.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes:

Teléfono (33) 19812200 Ext. 127, línea directa: (33) 19812220, correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco: transparencia.comude@zapopan.gob.mx

Fecha de actualización: Febrero 2025.

Consejo Municipal del Deporte

Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, La Palmita,

Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45186

33 3055 0850

www.comudezapopan.gob.mx

2/2

**Aviso de Privacidad Focalizado
Sistema de Videovigilancia y Control de Acceso
Consejo Municipal del Deporte de Zapopan.**

El sujeto obligado **Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**, con domicilio en Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, Esquina Av. de los Tabachines, Col. La Palmita Norte, Zapopan; Jalisco. C.P. 45186; es el responsable del tratamiento y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente.

Con fundamento en lo establecido en las normas siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 6 apartado A, fracción II, III y IV; artículo 16 párrafo segundo;
- Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 9 y 15;
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículo 70 fracción VII, XI y XVII; y artículo 71;
- Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, artículo 25, 26, 27, 28 y 69;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículo 3, fracción XXI; 9, fracción II y 10;
- Ley General de Archivos: artículos 5, 6, 10, 11, 60 y 121;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 8°, párrafo 1, fracción I, incisos j), k), y l); fracción IV inciso e), artículo 20, 21, 22, 23 numeral I, fracciones I y II; artículo 25 numeral I, fracciones VII, XIV, XV, XVII, XX, XXIX; artículo 29 y artículo 68 fracción II y III;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco: artículo 3.1 fracción III, XXXII; artículo 10, 19.2, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 30; artículo 51 fracción II, III, IV; artículo 75 y 87.1 fracción I y X;
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco: artículos 3, fracción VII; 51, 52 y 54;
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 7, 10, 11, 27, 55 y 56;
- Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, 5, 6, 7, 10, 13, 14, 17, 19, 20, 22, 67, 112, 114, 115 y 123;
- Reglamento del Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco, artículo 62;
- Reglamento Interno del Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco, artículo 37;
- Lineamientos para la organización y conservación de archivo, disposiciones: tercera, sexto, décimo segundo y quincuagésimo octavo.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento únicamente con la finalidad de contar con un control de entradas y salidas, procurar la seguridad de las personas y las instalaciones y, en su caso, estar en posibilidad de identificar a las personas en el supuesto de que se vulnera algún bien jurídico. En este orden de ideas, se hace de su conocimiento que el tratamiento forma parte de las medidas de seguridad adoptadas al interior y en la zona perimetral en las instalaciones del Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco, a través de un monitoreo en un sistema de circuito cerrado de televisión y un registro de entradas y salidas de las personas visitantes.

Los **datos personales de identificación** son:

Nombre, domicilio particular, correo electrónico particular, teléfono/celular particular, firma del particular, fotografía, razón social.

En relación a lo anterior, los datos que se recaben serán de forma directa o indirectamente por escrito, medios electrónicos, vía telefónica, voz y lenguaje de señas, para las cuales se obtienen sus datos personales, por parte del Departamento de Informática.

Consejo Municipal del Deporte
Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, La Palmita,
Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45186
33 3055 0850
www.comudezapopan.gob.mx

1/2



1. Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.
2. El tiempo de conservación de la información será de dos semanas, en cumplimiento de la finalidad antes mencionada.

Para salvaguardar la integridad y seguridad de las y los trabajadores, alumnos, así como, de las y los ciudadanos que ingresan a las instalaciones del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, conforme a lo siguiente: Los datos personales podrán ser recabados, temporalmente, por este sujeto obligado, directamente o indirectamente, a través del uso de mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, que permita recabar datos personales de manera automática y simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos, son las imágenes de las personas que captan las videocámaras de seguridad.

Se informa que **no** se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o se esté en alguno de los supuestos de excepciones al consentimiento, establecidas en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Usted puede solicitar en cualquier momento, su **Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y/o Portabilidad** mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Zapopan, mismo que se encuentra ubicado en la Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, 2do piso, esquina Avenida de los Tabachines, colonia La Palmita Norte, C.P. 45186, en Zapopan, Jalisco, ó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia .

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de los datos personales, a través de la página de transparencia de este sujeto obligado, en la siguiente liga electrónica: <https://comudezapopan.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes:

Teléfono (33) 19812200 Ext. 127, línea directa: (33) 19812220, correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco: transparencia.comude@zapopan.gob.mx

Fecha de actualización: Febrero 2025.



Aviso de Privacidad Focalizado
Coordinación de Comunicación Social
Consejo Municipal del Deporte de Zapopan.

El sujeto obligado **Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**, con domicilio en Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, 2do piso, Esquina Av. de los Tabachines, Col. La Palmita Norte, Zapopan; Jalisco. C.P. 45186; es el responsable del tratamiento y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente.

Con fundamento en lo establecido en las normas siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 6 apartado A, fracción II, III y IV; artículo 16 párrafo segundo;
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículo 70 fracción VII, XI y XVII; y artículo 71;
- Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, artículo 25, 26, 27, 28 y 69;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 8°, párrafo 1, fracción I, incisos j), k), y l); fracción IV inciso e), artículo 20, 21, 22, 23 numeral I, fracciones I y II; artículo 25 numeral I, fracciones VII, XIV, XV, XVII, XX, XXIX; artículo 29 y artículo 68 fracción II y III;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco: artículo 3.1. fracción III, XXXII; artículo 10, 19.2, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 30; artículo 51 fracción II, III, IV; artículo 75 y 87.1 fracción. I y X;
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco: artículos 3, fracción VII; 51, 52 y 54;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículo 3, fracción XXI; 9, fracción II y 10;
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 7, 10, 11, 27, 55 y 56;
- Ley General de Archivos: artículos 5, 6, 10, 11, 60 y 121;
- Reglamento del Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco artículo 22;
- Reglamento Interno del Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco artículo 19.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento únicamente para los expedientes de alumnos, padres de familia, usuarios en general, así como empleados de este Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, son:

Los **datos personales de identificación** son:

Nombre, domicilio particular, credencial para votar u identificación oficial con fotografía, fecha de nacimiento, edad, firma, número telefónico fijo y móvil, correo electrónico.

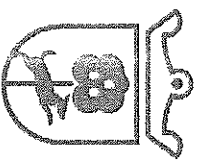
Los **datos personales de autenticación** son:

Fotografías, videos y voz de los emisores titulares de la información, grabaciones, durante los eventos organizados por Consejo Municipal del Deporte Zapopan para su publicación en redes sociales.

En relación a lo anterior, los datos que se recaben, serán de forma directa o indirectamente por escrito, medios electrónicos, vía telefónica, voz y lenguaje de señas, es importante señalar, que durante los eventos organizados por este Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, se recibe el consentimiento tácito de los asistentes, para ser video grabados o grabados en el cual contenga imagen o voz, a su vez, se informan las finalidades del tratamiento general, para las cuales se obtienen sus datos personales, por parte de la Coordinación de Comunicación Social.



Consejo
Municipal
del Deporte
ZAPOPAN EN MOVIMIENTO



Gobierno de
Zapopan

1. Integrar y actualizar la base de datos del directorio de periodistas y de personas vinculadas a la prensa y comunicación social para difusión institucional.
2. Integrar el acervo de imágenes y fotografías que respalden las actividades y eventos realizadas por el Instituto.
3. Realizar labores de difusión sobre los trabajos realizados por las diferentes áreas que lo integran (las sesiones del Pleno, capacitaciones, talleres, reuniones con sujetos obligados y sociedad legal, eventos sociales, firmas de convenios) a través de las imágenes y fotografías capturadas en el desarrollo de los mismos.

Para salvaguardar la integridad y seguridad de las y los trabajadores, alumnos, así como, de las y los ciudadanos que ingresan a las instalaciones del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, conforme a lo siguiente: Los datos personales podrán ser recabados, temporalmente, por este sujeto obligado, directamente o indirectamente, a través del uso de mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, que permita recabar datos personales de manera automática y simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos, son las imágenes de las personas que captan las videocámaras de seguridad.

Se informa que **no** se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o se esté en alguno de los supuestos de excepciones al consentimiento, establecidas en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. con relación a dichas transferencias, los terceros receptores de los datos personales pueden ser:

1. La Secretaría de Hacienda para el cumplimiento de obligaciones fiscales, y pago de aportaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social;
2. El Despacho del Gobernador para la designación de beneficiarios;
3. El Despacho del Gobernador y la Secretaría de Administración para la generación y expedición de nombramientos;
4. Las autoridades jurisdiccionales, con la finalidad de dar atención a los requerimientos judiciales;
5. Los sujetos obligados a los que se dirijan las solicitudes de información pública que sean de su competencia, con la finalidad de dar el seguimiento que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios;
6. La Controларía, para la presentación de la declaración patrimonial de los servidores públicos de la Coordinación General de Transparencia, así como para la instalación de procedimientos de responsabilidad administrativa;
7. Cualquiera otro de los supuestos establecidos en el artículo 75, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Respecto de los datos personales recabados de un tercero, el promovente deberá dar a conocer el presente aviso de privacidad a dichos terceros, con la finalidad de mantenerlos informados sobre el tratamiento de estos.

Usted puede solicitar en cualquier momento, su **Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y/o Portabilidad** mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO antes la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Zapopan, mismo que se encuentra ubicado en la Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, 2do piso, esquina Avenida de los Tabachines, colonia La Palmita Norte, C.P. 45186, en Zapopan, Jalisco, ó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de los datos personales, a través de la página de transparencia de este sujeto obligado, en la siguiente liga electrónica: <https://comunedezapopan.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Consejo Municipal del Deporte

Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, La Palmita,

Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45186

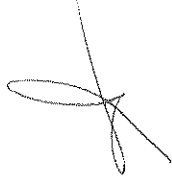
33 3055 0850

www.comunedezapopan.gob.mx

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes:

Teléfono (33) 30 55 08 50, Ext. 127, correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco: transparencia.comude@zapopan.gob.mx

Fecha de actualización: Febrero 2025.



Aviso de Privacidad Focalizado
Departamento de Planeación
Consejo Municipal del Deporte de Zapopan.

El sujeto obligado **Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**, con domicilio en Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, Esquina AV. de los Tabachines, Col. La Palmita Norte, Zapopan; Jalisco. C.P. 45186; es el responsable del tratamiento y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente.

Con fundamento en lo establecido en las normas siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 6 apartado A, fracción II, III y IV; artículo 16 párrafo segundo;
- Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 9 y 15;
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículo 70 fracción VII, XI y XVII; y artículo 71;
- Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, artículo 25, 26, 27, 28 y 69;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 8°, párrafo 1, fracción I, incisos j), k), y l); fracción IV inciso e), artículo 20, 21, 22, 23 numeral I, fracciones I y II; artículo 25 numeral I, fracciones VII, XIV, XV, XVII, XX, XXIX; artículo 29 y artículo 68 fracción II y III;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco: artículo 3.1. fracción III, XXXII; artículo 10, 19.2, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 30; artículo 51 fracción II, III, IV; artículo 75 y 87.1 fracción. I y X;
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco: artículos 3, fracción VII; 51, 52 y 54;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículo 3, fracción XXI; 9, fracción II y 10;
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 7, 10, 11, 27, 55 y 56;
- Ley General de Archivos: artículos 5, 6, 10, 11, 60 y 121;
- Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, 5, 6, 7, 13, 17, 19, 20, 67, 112 y 123;
- Reglamento del Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco artículo 21;
- Reglamento Interno del Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco artículo 21.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento únicamente para los expedientes de alumnos, padres de familia, usuarios en general, así como empleados de este Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, son:

Los **datos personales de identificación**, son:
Nombre, sexo, nacionalidad, edad.

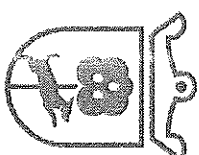
En general el departamento solo maneja estadísticas del Consejo Municipal del Deporte.

En relación con lo anterior, los datos que se recaben serán de forma directa o indirectamente por escrito, medios electrónicos, vía telefónica, voz y lenguaje de señas, para las cuales se obtienen sus datos personales, por parte del Departamento de Planeación.

1. Planear, programar, evaluar y ejecutar las políticas y programas en materia de deporte, activación física y recreación;



Consejo
Municipal
del Deporte
ZAPOPAN EN EL ESTADO DE JALISCO



Gobierno de
Zapopan

2. La revisión y recepción de informes que generan las diferentes áreas que conforman este Organismo

Para salvaguardar la integridad y seguridad de las y los trabajadores, alumnos, así como, de las y los ciudadanos que ingresan a las instalaciones del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, conforme a lo siguiente: Los datos personales podrán ser recabados, temporalmente, por este sujeto obligado, directamente o indirectamente, a través del uso de mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, que permita recabar datos personales de manera automática y simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos; son las imágenes de las personas que captan las videocámaras de seguridad.

Se informa que **no** se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o se esté en alguno de los supuestos de excepciones al consentimiento, establecidas en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Usted puede solicitar en cualquier momento, su **Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y/o Portabilidad** mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Zapopan, mismo que se encuentra ubicado en la Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, 2do piso, esquina Avenida de los Tabachines, colonia La Palmita Norte, C.P. 45186, en Zapopan, Jalisco, ó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Podrá Consultar el aviso de privacidad integral, a través de la página de transparencia de este sujeto obligado, en la siguiente liga electrónica:
<https://comuddezapopan.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes: teléfono (33) 30 55 08 50, Ext. 127, correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia: transparencia.comude@zapopan.gob.mx

Fecha de actualización: Febrero 2025.

Consejo Municipal del Deporte
Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, La Palmita,
Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45186
33 3055 0850
www.comuddezapopan.gob.mx

2/2

AVISO DE PRIVACIDAD.

CAPACITACIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN.

El sujeto obligado **Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**, con domicilio en Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morán Norte 1467, Esquina Av. de los Tabachines, Col. La Palmita Norte, Zapopan; Jalisco. C.P. 45186; es el responsable del tratamiento y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales se refieren a información concerniente a una persona física identificada o identificable; por su parte, los datos personales sensibles, son aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en la normatividad siguiente:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 6°, apartado A, fracciones II y IV, y 16, segundo párrafo; Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 4°; 9° fracciones II, V y VI; Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados: artículos 3, fracción II; 18; 26; 27 y 28; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 3, párrafo 1, fracciones III y XXXII; 10; 19, párrafo 2; 24; 87, párrafo 1, fracciones I y X y 90, párrafo 1, fracciones IV y VI; Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 30, fracción II, 37 y 68; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 20; 22; 34 y 35; Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus municipios: artículos 21 numeral III, 23, 30 fracción VI, 102, 103, 104, 105, 106 y 109.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son los siguientes:

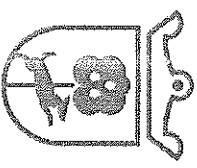
Datos de identificación: Imagen; Fotografía; Firma; Nombre; Nombre de la dependencia; Cargo; Correo electrónico;

Dichos datos podrán ser recabados directa o indirectamente, por medios electrónicos, por escrito (listas de asistencia) y vía telefónica; los datos personales que usted proporcione al Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Zapopan, y los utilizaremos para las siguientes finalidades:

1. Expedir constancias.
2. Diseñar, organizar e impartir programas de capacitación al personal del Consejo, sobre aplicación oportuna y eficiente de la normativa vigente en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales y archivos.
3. Proponer y en su caso implementar los calendarios de capacitación a los servidores públicos del Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Zapopan.
4. Capacitar servidores públicos y ciudadanos en los temas inherentes al derecho a la información, transparencia, protección de datos personales y archivos.
5. Integrar la relación de servidores públicos y particulares capacitados, con fines de control, estadística, mejora, difusión y entrega de constancia.
6. Integrar una relación de capacitadores, instructores, conferencistas y cualquier otro tercero que intervenga en eventos organizados por este Consejo Municipal del Deporte de Zapopan.
7. Integrar el acervo documental para difusión de las capacitaciones creadas por este Consejo Municipal del Deporte de Zapopan. En caso de haber asistido a algún evento, es posible que, en



Consejo
Municipal
del Deporte
ZAPOPAN EN HONORIFICATO



Gobierno de
Zapopan

algún momento, sea difundida alguna imagen o fotografía en la que se aprecie su rostro, ya que se entiende que, por la publicidad del evento, se cuenta con su consentimiento tácito para su uso, y que cede u otorga cualquier derecho en materia de propiedad intelectual o equivalente en favor del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan.

Cabe aclarar que, el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, no lucre ni se beneficia con su información, por lo que usted podrá solicitar al término de la capacitación, que se elimine cualquier imagen o fotografía en la que sea distinguible de manera clara o específica, sin necesidad de acreditar interés o justificación

8. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en las bases de datos de la Unidad de Transparencia, Oficialía de datos personales y/o Coordinación de Archivos.

Usted puede solicitar en cualquier momento, su **Acceso, Rectificación, Cancelación y/o Oposición**, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Zapopan, mismo que se encuentra ubicado en la Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, esquina Avenida de los Tabachines, colonia La Palmita Norte, C.P. 45186, en Zapopan, Jalisco, ó a través del Sistema Electrónico INFOMEX Jalisco, incorporado a la Plataforma Nacional Transparencia.

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de los datos personales, a través de la página de transparencia de este sujeto obligado, en la siguiente liga electrónica: <https://comudezapopan.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes: teléfono (33) 19812200 Ext. 116, línea directa: (33) 19812216, correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia: transparencia.comude@zapopan.gob.mx

Fecha de actualización: Febrero 2025.

Consejo Municipal del Deporte
Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, La Palmita,
Zapopan, Jalisco, México, C.P. 45186
33 3055 0850
www.comudezapopan.gob.mx

2/2